

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

**“ EL TRÁFICO DE ARMAS Y SU REPERCUSIÓN EN LAS RELACIONES
TRANSFRONTERIZAS EN LA REGIÓN TIJUANA-SAN DIEGO (2019-2022) ”**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Presenta

Grijalva Gutierrez Cesar Rene

Bajo la dirección de

Dr. Regalado Jacabo Hugo

Tijuana, Baja California, junio de 2023

Agradecimientos

Quiero agradecer a mis padres, Alma y Rene, quienes me han impulsado a estudiar con el fin de prepararme para el presente y futuro en las áreas personal y profesional de mi vida. Por su apoyo y sustento en cada momento a lo largo de la carrera que decidí cursar. Así como su comprensión, por mi decisión en optar por elaborar la presente tesis. Los considero parte fundamental e indispensable de cada logro que he podido obtener hasta el momento.

De igual forma, quiero agradecer al Dr. Hugo Regalado por toda su ayuda a lo largo del proceso. Por sus recomendaciones, correcciones y por todo el tiempo dedicado a la revisión de mi trabajo de investigación. A pesar de sus múltiples deberes en nuestra Facultad, y de las diversas actividades de las cuales se encontraba a cargo, siempre estuvo atento para resolver las dudas que se me iban presentando con relación a la elaboración de la tesis.

Por otro lado, también quisiera agradecer a cada profesor que me brindó apoyo a lo largo del proceso para elaborar la tesis. Por compartirme su experiencia y su conocimiento. Por sus consejos, aportes y tiempo fuera de su horario habitual de trabajo.

Finalmente, agradezco a cada familiar cercano, así como a cada amigo y amiga que estuvo presente a lo largo de la carrera y del proceso que atravesé para elaborar la tesis. Por su ánimo, aliento y apoyo en cada momento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL.....	10
LAS ARMAS DE FUEGO Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	11
1. <i>Figura 1.1 Composición del revólver</i>	14
2. <i>Figura 1.2 Composición del revólver</i>	14
3. <i>Figura 1.3 Composición del revólver</i>	15
4. <i>Figura 1.4 Composición del rifle AR-15</i>	15
LA CULTURA DE ARMAS Y SU ALARGADA TRADICIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS.....	18
EL COMERCIO DE ARMAS.....	19
EL TRÁFICO DE ARMAS	21
REGIÓN FRONTERIZA	23
5. <i>Figura 1.5 Mapa de la región fronteriza</i>	23
EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.....	24
6. <i>Figura 1.6 Tipos de armas más traficadas en la región fronteriza</i>	26
7. <i>Figura 1.7 Línea del tiempo con los operativos llevados a cabo en el programa Gunrunner</i>	27
CONSECUENCIAS DEL COMERCIO DE ARMAS	30
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	32
CONSTRUCTIVISMO.....	33
SEGURIDAD INTERNACIONAL	36
SEGURIDAD INTERNACIONAL BAJO EL CONSTRUCTIVISMO.....	38
EL CONSTRUCTIVISMO Y EL TRÁFICO DE ARMAS.....	42
FRONTERA.....	48
TRÁFICO DE ARMAS	50
GUNRUNNER.....	53
STRAW BUYER.....	53
SEGUNDA ENMIENDA NORTEAMERICANA	55
PROPUESTA TEÓRICA	57
CAPÍTULO 3. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	58
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	60
8. <i>Figura 4.1 Promedios de ganancias por venta de armas en Estados Unidos (2019-2022)</i>	61
9. <i>Figura 4.2 Países que más armas exportan a nivel mundial</i>	62
REPERCUSIONES DEL TRÁFICO DE ARMAS EN LA POLÍTICA NORTEAMERICANA	64
10. <i>Figura 4.3 Logo de la NRA</i>	64
11. <i>Figura 4.4 Mecanismos de adquisición de armas en EUA y su envío a México</i>	70
12. <i>Figura 4.5 Armas encontradas en escenas vinculadas a la delincuencia organizada</i>	72
REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO EN MÉXICO.....	73
13. <i>Figura 4.6 Armas en México</i>	73
INCAUTACIÓN DE ARMAS EN MÉXICO	75
14. <i>FIGURA 4.7 Incautación de armas por región del 1 de enero del 2020 al 9 de junio de 2022</i>	78
PRINCIPALES DISTRIBUIDORES DE ARMAS A MÉXICO ENTRE 2020 Y 2022	79
15. <i>Figura 4.8. Rutas de abastecimiento y tráfico de armas</i>	80
EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA REGIÓN TIJUANA-SAN DIEGO	82
16. <i>Figura 4.9 Rutas del tráfico de armas</i>	82
REPERCUSIONES DEL TRÁFICO DE ARMAS EN LA SOCIEDAD DE LA REGIÓN TIJUANA SAN-DIEGO	84
17. <i>Figura 4.10. Número de homicidios en la ciudad de Tijuana</i>	84
REPERCUSIONES DEL TRÁFICO DE ARMAS EN LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN TIJUANA SAN-DIEGO.....	86
ESTRATEGIAS MÁS RECIENTES QUE HAN EMPLEADO AMBOS GOBIERNOS PARA EL CONTROL DE ARMAS	88

CONCLUSIONES.....	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
ANEXO 1. IMPORTACIÓN DE ARMAS EN AMERICA LATINA	100
ANEXO 2. INFORME (1.102.03-F-C) DEL CENAPI	101

Introducción

El trabajo de investigación busca analizar un fenómeno de alcance global que genera mucha controversia, como lo es el comercio ilegal de armas. El propósito principal de este análisis descriptivo, es comprender las repercusiones que tiene el denominado tráfico de armas en una región específica a nivel político, económico y social.

Las armas son instrumentos utilizados con distintos objetivos. Desde brindar protección a un domicilio en particular por parte de un individuo, hasta la garantía de tener la capacidad de otorgar seguridad a una nación por parte de un estado. Dichos instrumentos se encuentran al alcance de todas las personas. Sin embargo, existen diversas restricciones legales que buscan generar un control sobre la posesión de las mismas.

Los gobiernos locales y federales de cada país, se encargan de proteger a la población llevando un registro de las armas en posesión de la sociedad civil. De igual forma, se lleva un conteo de las armas que el estado adquiere para equipar a sus fuerzas armadas y a la policía en sus distintos niveles (municipal, estatal y federal).

No obstante, a pesar de los esfuerzos empleados por los gobiernos para mantener un control sobre la presencia de armas en un determinado país, estado o ciudad, las prácticas ilegales en relación a las armas son cada vez más comunes. Una de estas prácticas ilegales es el tráfico de armas.

El tráfico de armas de fuego es un fenómeno que se ha convertido en una problemática a nivel mundial, con un enorme efecto sobre la sociedad civil. Esta problemática facilita el acceso a las armas al crimen organizado, generando pérdidas constantes de vidas humanas e incentivando ambientes delictivos en determinadas regiones. Es importante destacar que cada año, el porcentaje de personas que mueren por heridas causadas por armas de fuego va en aumento.

Amnistía Internacional señala que la violencia con armas de fuego es una tragedia cotidiana que afecta a la vida de las personas en todo el mundo y causa la muerte de más de 500 personas cada día. De igual forma, estadísticas brindadas por el propio movimiento global señalan que el 44% de todos los homicidios cometidos en el mundo conllevan violencia armada (Amnistía Internacional, 2023).

Es necesario resaltar que estimaciones afirman que el 80% de las armas y municiones que se fabrican y venden en el mundo proceden de tan solo 6 países, Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia (Amnistía Internacional, 2022). La gran mayoría de dichas armas de fuego, municiones y demás material armamentístico tienen como destinos principales diversas regiones y países particulares que se encuentran envueltos en conflictos bélicos, guerras civiles o bajo asedio del crimen organizado.

No obstante, existe un porcentaje bastante significativo de armas cuyo destino final es la sociedad civil de determinadas ciudades. El Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), señala que en los últimos años han surgido países que han adquirido cada vez mayor relevancia en el ámbito de la fabricación y el comercio de armas. Entre ellos destacan Corea del sur y países europeos como España e Italia (Becerra, 2022).

En el caso de México, a pesar de no encontrarse envuelto en conflictos bélicos de manera directa, el fenómeno del tráfico de armas de fuego es una práctica común entre civiles y grupos vinculados al crimen organizado. Existen factores que permiten comprender de forma más clara esta dinámica de ilegalidad. Por ejemplo, la cercanía geográfica de México con uno de los mayores fabricantes y vendedores de armas en el mundo como lo es Estados Unidos. Este factor facilita el acceso a las armas para la población mexicana.

El actual secretario de relaciones exteriores de México, Marcelo Ebrard, señaló en una entrevista realizada por el periodico *Los Angeles Times*, que el 70% de las armas recuperadas y rastreadas en escenas del crimen en México provienen de Estados Unidos. De igual forma, mencionó que al menos 17.000 homicidios en México estaban relacionados con

armas traficadas (*México interpone 2da demanda contra armerías de EEUU - Los Angeles Times*, 2022).

La portación de armas, así como la fabricación, la compra y la venta de las mismas genera mucha controversia en el mundo. Los datos proporcionados, permiten entender la relevancia del tema que se está investigando. Por ejemplo, la cantidad de personas que poseen armas de manera ilegal, la cantidad de fallecidos por armas de fuego, la falta de acciones eficaces por parte de los gobiernos locales para controlar el flujo de armas de una región a otra, por mencionar algunos.

Analizar el tráfico de armas en la región seleccionada es importante y necesario ya que, permite conocer el fenómeno con mayor profundidad, así como las causas y consecuencias del mismo y los diversos actores involucrados en esta práctica cada vez más habitual.

Particularmente, me interesó investigar el tema ya que nací y crecí en la región Tijuana-San Diego y tengo conocimiento empírico sobre las repercusiones de este fenómeno. Esto debido a diversos episodios que tanto familiares como amigos han experimentado con relación a la portación ilegal de armas.

Por este motivo, me parece importante investigar y analizar este fenómeno con mayor seriedad y formalidad, con la finalidad de ampliar el conocimiento existente sobre el tema. De igual forma, en mi opinión el tráfico de armas es uno de los factores con mayor influencia sobre la violencia y delincuencia que existe en la ciudad de Tijuana, la forma de poder demostrarlo es a través de un trabajo de investigación como el presente.

La presente investigación busca estudiar la región Tijuana-San Diego, dos ciudades fronterizas, que poseen problemáticas en común que necesitan ser resueltas por los gobiernos locales de ambas ciudades. Es importante destacar, que la ciudad que más se ve afectada por este fenómeno es Tijuana.

El último censo realizado por el INEGI, la ciudad de Tijuana cuenta con 1 922 523 habitantes, lo que la vuelve la ciudad con mayor población en el estado (INEGI, 2020). La ciudad de Tijuana forma parte de la denominada zona fronteriza y es uno de los puntos estratégicos más relevantes para la relación que existe entre ambos países.

Por otra parte, los índices de criminalidad y violencia demuestran la difícil situación que vive esta ciudad a nivel político y social. De acuerdo a un reporte realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (the Citizens Council for Public Security and Criminal Justice) en el año 2021, Tijuana fue nombrada como la ciudad más violenta del mundo con 138 homicidios por cada 100,000 habitantes (*Citizen's Council Report Reveals 50 of the World's Most Dangerous Cities*, 2020).

Estadísticas proporcionadas por la Fiscalía General de la República (FGR) señalan que en el año 2021 se registraron 1,873 muertes de manera violenta en la ciudad de Tijuana. Del total de muertes registradas por la FGR, el 60% fueron ejecutadas con armas de fuego, es decir más de la mitad. Las cifras proporcionadas muestran los efectos de las armas de fuego en la región analizada.

La Secretaría de Relaciones Exteriores informó que empresas norteamericanas como por ejemplo *Smith & Wesson, Beretta, Century Arms, Colt, Glock, Ruger e Interstate Arms*, eran responsables de fabricar aproximadamente el 70% de las armas decomisadas en territorio mexicano a criminales con algún tipo de relación con el narcotráfico (Villa, A. 2021).

Los datos proporcionados nos brindan un panorama general del fenómeno del tráfico de armas, la repercusión que tienen las armas en la ciudad de Tijuana, la tasa de violencia que se registra en la misma, y otros aspectos importantes que permiten comprender la relevancia del tema a investigar.

Finalmente, es necesario destacar que debido a los efectos que tiene esta problemática en el país y a la contribución de la misma a la criminalidad, es importante investigar la

temática a profundidad. Esto con el fin de analizar este fenómeno, conocer a los actores involucrados y comprender si existe algún tipo de relación entre el aumento de armas en la región estudiada y la criminalidad existente en la misma.

El presente trabajo de investigación tiene como principal objeto de estudio el tráfico de armas y las repercusiones de este fenómeno en la relación transfronteriza en la región Tijuana-San Diego. Como hipótesis, se plantea que el tráfico de armas provenientes de Estados Unidos con destino a México es un fenómeno con importantes repercusiones a nivel económico, político y social en la región Tijuana-San Diego en los años 2019-2022.

La pregunta que se busca responder es, ¿qué es el tráfico de armas y cuál ha sido su repercusión en la región Tijuana-San Diego entre los años 2019-2022? . El objetivo general es analizar el fenómeno de tráfico de armas y sus repercusiones en la región Tijuana-San Diego en los años 2019-2022. Como objetivos específicos, se plantea comprender los efectos del tráfico de armas a nivel económico, político y social de la propia región Tijuana-San Diego en los años 2019-2022.

La estructura del trabajo consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo se encuentra el marco contextual, en el cual se abordan aspectos históricos referentes al tema que permiten entrar en contexto con el fin de comprender el fenómeno que se está investigando. En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico. En él se abordan las teorías que se utilizarán para analizar el objeto de estudio, un marco conceptual con términos que ayudan a comprender el objeto de estudio y un breve marco normativo. Finalmente, el capítulo concluye con la propuesta teórica que se utiliza en el trabajo.

En el tercer capítulo se aborda la propuesta metodológica, donde se incluyen el método que se emplea, las herramientas metodológicas y las acciones utilizadas para poder abordar el tema que se está investigando. En el cuarto capítulo se presentan los resultados obtenidos con la investigación. Por último, al final del trabajo se encuentran las conclusiones obtenidas.

Capítulo 1. Marco Contextual

El primer capítulo tiene como objetivo brindar un panorama general del objeto de estudio. El primer apartado aborda el tema de las armas de fuego y su evolución a lo largo de la historia. Otro de los apartados contiene un breve recuento histórico de algunos de los acontecimientos más relevantes para comprender los orígenes del tráfico de armas.

Se analiza de manera general una de las asociaciones más antiguas y con mayor influencia política dentro de los Estados Unidos como lo es la NRA. Además de la importancia de la cultura de armas para la sociedad norteamericana en la actualidad. Otros apartados abordan el comercio de armas y su repercusión en el mundo actualmente. El origen del tráfico de armas y su relevancia actualmente.

Cómo está constituida la región fronteriza, de qué manera se lleva a cabo el tráfico de armas en esta región. Un apartado habla sobre los principales antecedentes del comercio de armas. Por último, un apartado hace mención de las principales consecuencias del tráfico de armas alrededor del mundo.

Las armas de fuego y su evolución histórica

Las armas de fuego son herramientas que desde su creación, han sido utilizadas con distintos fines. Dichas herramientas han sido empleadas en diversos acontecimientos históricos en el mundo. Por otro lado, su fabricación y portación han sido un tema de conversación constante en la agenda de muchos países. En general, las armas son motivo de gran debate político y social, principalmente por la cantidad de personas que fallecen a causa de ellas.

Es necesario destacar que en gran parte de los sucesos históricos, las armas han sido utilizadas. Desde conflictos bélicos hasta guerras civiles. Para realizar un mejor análisis del objeto de estudio, es importante conocer de manera general cuestiones relacionadas a las propias armas de fuego. Por ejemplo, ¿cómo surgen?, ¿quien o quienes las inventaron?, ¿De qué manera han ido evolucionando?, y otros aspectos históricos relevantes.

Historiadores aseguran que las armas de fuego fueron inventadas en el siglo X, sin embargo su desarrollo continúa hasta la actualidad. Estas han evolucionado principalmente debido a los constantes avances tecnológicos, volviéndose cada vez más letales. Se cree que las primeras pistolas provienen de la antigua China entre los siglos IX y X.

Los chinos las utilizaban para defenderse de los constantes ataques de sus enemigos, entre los que se encontraba el Imperio mongol, quien dominó gran parte de la región de Asia. Diversos prototipos elaborados con materiales como madera y acero, además del descubrimiento de la pólvora son los antecedentes más antiguos de lo que hoy se conoce como las armas de fuego (Khamlichi, 2021).

Es importante destacar que, las primeras armas de fuego fueron creadas para defensa tanto de un territorio, como de una determinada población de posibles ataques enemigos. De igual forma cabe destacar que China, pionera en la fabricación de armas de fuego, hoy en día continúa siendo potencia indiscutible en el comercio de armas a nivel mundial. Por lo cual se entiende que tanto la fabricación como la compra y venta de armas es una práctica que tiene muchos siglos de historia (Merton, 1961).

Posteriormente, algunos siglos más tarde los europeos comenzaron a comprarle pólvora a los propios chinos. Esto a través de la principal ruta comercial de la época conocida como la Ruta de la Seda. No obstante, quienes se encargaron de introducirlas en Europa a gran escala fueron los bizantinos y los árabes, alrededor del año 1200. En esa época el cañón de mano (Hand cannon) se hizo muy popular, ya que facilitaba las batallas en contra de oponentes que se encontraran mejor equipados (Manucy, 1949, pp. 1-9).

La incursión de la pólvora fue un avance fundamental para el armamento con el que contaban las tropas de los diversos ejércitos europeos en la época medieval. Pasaron de utilizar material armamentístico simple como espadas, arcos, flechas y demás, a utilizar armas más sofisticadas y de mayor alcance. Sin embargo, el principal problema al que se enfrentan las personas al usar esta clase de armas fue que aún se necesitaban dos o más personas para poder disparar con ellas.

Con la implementación de la pólvora, se da origen a los cañones marítimos como armas de fuego diseñadas específicamente para ser utilizadas en las fuerzas navales. Estos cañones se utilizan para atacar a otros barcos o fortificaciones costeras, así como para defenderse de los ataques enemigos.

La utilización de los cañones para la fuerza marítima comienza a ser cada vez más común. Aunque no es posible precisar una fecha exacta para el inicio de su uso en la fuerza naval, se estima que su origen se encuentra en la denominada Edad de la Pólvora en la Europa del siglo XIV.

Los cañones marítimos tienen una larga historia, que se remonta a la antes mencionada Edad de la Pólvora en Europa, cuando se desarrollaron los primeros cañones que podían ser utilizados en barcos. Desde entonces, los cañones marítimos se han utilizado ampliamente en conflictos navales y en la defensa costera. Los diseños y tecnologías utilizados en los cañones marítimos han evolucionado a lo largo de los siglos, y hoy en día se utilizan cañones avanzados en buques de guerra modernos. En algunos casos, los cañones también fueron instalados en fortificaciones costeras como medida de defensa.

Aunque en ese momento el comercio de armas aún no se efectuaba de manera formal, se pueden reconocer los primeros indicios de esta práctica que hoy en día cada vez es más común y genera grandes cantidades de dinero alrededor del mundo. No obstante, para ese entonces el propósito de las armas comenzaba a sufrir modificaciones. Pasaron de ser únicamente herramientas de defensa de un territorio y de una determinada población, a ser empleadas con otros fines, como por ejemplo conquistar otros imperios o reinos, otros territorios, por mencionar algunos.

Posteriormente, después en el siglo XIII las armas de fuego sufren otro cambio importante. Pasan de ser empleadas por dos o más personas, a poder ser utilizadas únicamente por una persona. Con la creación e implementación de la mecha, se consiguió erradicar uno de los problemas más comunes como lo era la lentitud con la que se manipulaban las armas. Este hecho revolucionó el progreso de las armas de fuego portátiles, y abrió el camino para la creación de armas cada vez más novedosas.

Otra gran modificación fue la optimización del tiempo de recarga de las propias armas de fuego. Es importante destacar que muchas de las mejoras antes mencionadas, fueron realizadas en medio de conflictos bélicos y guerras revolucionarias. Con el pasar del tiempo, los ejércitos más poderosos de la época fueron requiriendo de nuevas mejoras en sus armamentos con el fin de poder sacar la mayor ventaja posible en contra de sus adversarios.

Es en este momento histórico en donde surgen nuevas armas de fuego capaces de proyectar una mayor cantidad de disparos en una menor cantidad de tiempo. Esto representó un gran avance ya que anteriormente solo se podía realizar un disparo cada determinado lapso de tiempo. De igual forma, es aquí donde surgen las primeras armas con características más modernas.

A mediados del siglo XVIII, Samuel Colt inventó el revólver. Entre sus características más destacadas se encontraban la posibilidad de detonar varios proyectiles sin necesidad de recargar y el hecho de que las piezas del arma fueran intercambiables. Esta última cuestión redujo los gastos de mantenimiento del arma, las cuales sufrían desgaste y hasta se rompían

por el uso. Se estima que fue tal el éxito de estas armas que para 1857 a Samuel Colt le tocó fabricar un aproximado de más de 150 armas de fuego por día (Sadurní, 2021).

Si bien el negocio de Colt con las armas fracasó en una primera instancia, este suceso sentó precedentes para el futuro. Un hombre llamado Samuel Walker le ofreció un trato para producir pistolas para la ofensiva de México. Este hecho es quizá uno de los primeros en relación a la venta de armas en el que México se ve involucrado, aunque no de manera directa.

1 Figura 1.1 Composición del revólver



Fuente: Texas Parks & Wildlife Department

A finales del siglo XVIII, John Browning inventa la escopeta. Un arma que emplea un tipo de carga que se sigue utilizando hoy en día. No obstante, la escopeta fue utilizada por personas que tenían como costumbre practicar la caza animales. Este hecho histórico permite observar cómo comenzó a ser cada vez más común que determinadas armas terminaran en manos de civiles para determinados fines.

2. Figura 1.2 Composición del revólver



Fuente: Texas Parks & Wildlife Department

Otro suceso relevante fue la creación de las ametralladoras. Inventadas por Richard Gatling, aunque mejoradas y perfeccionadas por Hiram Maxim a mediados del siglo XIX. La principal característica de estas armas fue la velocidad para detonar municiones en ráfagas en cuestión de segundos. La implementación de estas armas obligó a los ejércitos a cambiar

sus estrategias militares por completo. Principalmente por miedo a ser masacrados por la letalidad de estas armas de fuego (Hernandez, 2023).

3. Figura 1.3 Composición del revólver



Fuente: Escablin

Finalmente, dentro de los principales antecedentes en relación a las armas de fuego destacan dos casos particulares. En el siglo XX fueron inventadas la ametralladora Thompson y el rifle semiautomático AR-15. La primera de ellas fue inventada por John Thompson, justo al término de la Primera Guerra Mundial. Fue un arma muy utilizada por mafiosos y pandilleros en sus guerras internas.

El rifle AR-15 fue lanzado al mercado a finales de los años 1950. El mayor uso que se le dió a este prestigioso rifle fue para actividades recreativas y para cazar. Sin embargo, esta arma fue duramente criticada debido a que usualmente era vinculada con escenas muy sangrientas relacionadas a tiroteos.

4. Figura 1.4 Composición del rifle AR-15



Fuente: GR Tactic

Este breve recuento histórico sobre la creación de las armas, su evolución, los fines con los cuales se han utilizado, y cómo comenzaron a ser comercializadas, permite tener un panorama un poco más amplio sobre las armas de fuego. Tal como se puede percibir ya en el siglo XX, el uso de las armas dejó de ser únicamente para funciones militares y de defensa ante conflictos bélicos.

Poco a poco comenzaron a utilizarse en actos delictivos relacionados a grupos vinculados con la delincuencia organizada. Por otro lado, se volvieron cada vez más accesibles para la población civil. Esta cuestión contribuyó al aumento de la violencia y a los crímenes que se cometieron alrededor del mundo empleando algún tipo de armas de fuego.

Breve historia de la Asociación Nacional del Rifle (NRA)

La Asociación Nacional del Rifle (NRA, por sus siglas en inglés) es la organización de propietarios de armas más grande de los EE.UU. Fue fundada en 1871 por dos veteranos de la Guerra Civil de EE.UU, en primera instancia como un grupo recreativo que buscaba promover y fomentar el tiro con rifle sobre una base científica.

En 1975 formó un grupo para generar presión e influir en la política norteamericana, el Instituto para la Acción Legislativa. En 1977 formó su propio Comité de Acción Política(PAC), con la intención de encaminar fondos a los legisladores o candidatos que favorecieran su postura en relación a la portación de armas (Pinell, 2022).

Los miembros con los que cuenta la NRA varían de manera significativa. La asociación afirma que la membresía cuenta con cerca de cinco millones de personas. No obstante, diversos analistas sitúan la cifra en cerca de tres millones. En la actualidad, la NRA se encuentra entre los grupos de presión de intereses especiales más poderosos de los EE.UU., con un importante presupuesto que le permite influir en los miembros del Congreso norteamericano sobre la política de armas.

En relación a su presupuesto, en el año 2020 la NRA gastó un aproximado de 250 millones de dólares, una cantidad ampliamente superior a la de todos los grupos de defensa del control de armas del país juntos. La NRA cuenta con una membresía mucho más grande que cualquiera de los demás grupos y utiliza sus fondos para cuestiones como financiar campos de tiro y programas educativos (Pinell, 2022).

La Asociación gasta con base en cifras oficiales alrededor de 3 millones de dólares por año para influir en la política de armas. Sin embargo, estas cifras muestran únicamente aquellas contribuciones registradas a los legisladores. Por otro lado, sumas importantes de dinero se gastan en otros lugares a través del Comité de Acción Política y contribuciones independientes, fondos que son casi imposibles de rastrear.

La cultura de armas y su alargada tradición en los Estados Unidos

Para entender la cultura de armas norteamericana y su arraigada tradición en la sociedad, es importante conocer, por lo menos de manera general, un poco de la historia de este país. En 1973, el historiador Richard B. Morris consideró a siete personajes destacados en la historia norteamericana. Entre los cuales se encuentran John Adams, Benjamin Franklin, Alexander Hamilton, John Jay, Thomas Jefferson, James Madison y George Washington. Estas figuras fueron consideradas como Padres Fundadores claves en el desarrollo de los Estados Unidos como nación. (Morris, 1973).

Los padres fundadores de los Estados Unidos de América no tuvieron dudas en relación a la tenencia de armas. Argumentaban que el monopolio de las armas por parte de las monarquías de Europa y sus ejércitos era el origen de la opresión que los independentistas combatían.

Sin embargo, estas importantes figuras de la historia estadounidenses eran conscientes de la complejidad del asunto. Los nuevos estados no confiaban en el nuevo gobierno federal, y querían leyes y armas propias. Finalmente, optaron por reconocer que las personas necesitaban cazar y protegerse de animales salvajes y ladrones

Hasta el día de hoy, la sociedad estadounidense en su mayoría continúa defendiendo su derecho a poseer y portar armas en territorio norteamericano. Es una cultura y una tradición que tiene sus orígenes en las ideas de los Padres Fundadores y sus intereses en un determinado contexto de la historia de los Estados Unidos. En la actualidad es una temática que genera mucho debate y divide opiniones en la sociedad norteamericana en general.

El comercio de armas

Con el pasar del tiempo, la compra y venta de armas en el mundo se ha vuelto una estrategia económica muy importante para muchos países. Muchas de las grandes potencias en el mundo basan su economía en la fabricación y venta de material armamentístico. No obstante, un fenómeno que ha adquirido cada vez más importancia es el tráfico de armas. También conocido como comercio ilegal de armas, es una práctica que no se tiene certeza de cuándo comenzó con exactitud. Sin embargo, se cree que comenzó a la par del propio comercio legal de armas.

Aunque los antecedentes de la compra de armas son diversos y dependen de la historia y las leyes de cada país, uno de los más significativos se remonta a la época de la colonización británica. En aquel momento, los colonos utilizaron armas para defenderse de los nativos americanos y para la caza, ya que no siempre podían contar con la protección del gobierno. Se cree que fue en esa época donde surge lo que hoy se conoce como la cultura de las armas, la cual se convirtió en una tradición y un derecho para los ciudadanos estadounidenses (BBC, 2022).

En la actualidad, la compra de armas genera preocupación a la seguridad ciudadana. El aumento de los incidentes violentos en algunos países es una de las razones principales. Debido a ello, muchos países han implementado sistemas de verificación de antecedentes por parte de las autoridades gubernamentales, antes de permitir que una persona compre un arma de fuego. Estos sistemas tienen como objetivo prevenir la venta y el acceso a armas por parte de personas con antecedentes penales o desequilibrios mentales, y reducir así la incidencia de la violencia armada.

Las armas tienen una repercusión verdaderamente significativa alrededor del mundo y se puede ver reflejado por medio de los informes y estadísticas que brindan diversas instituciones acerca de su uso y portación. Un informe elaborado por la Unión Parlamentaria Europea señala que, en la actualidad existen 640 millones de armas pequeñas y ligeras en circulación en todo el mundo. Desde armas un poco más simples como revólveres y fusiles

de asalto, hasta armas más complejas y con la capacidad de generar más daño como misiles antiaéreos que se pueden disparar desde el hombro de una persona.

La gran mayoría de las armas en circulación, aproximadamente el 60% de ellas, se encuentran en manos de civiles. Es decir, unas 384 millones de armas. El propio estudio señala que cada año se agregan de siete a ocho millones de nuevas armas a la reserva mundial, al igual que cerca de 10 mil millones de unidades de municiones.

Las principales características de las armas que se trafican es que en su mayoría son ligeras, tienen un precio accesible, y son fáciles de ocultar y de operar. En general, este fenómeno representa una amenaza perjudicial contra la seguridad humana tanto en países que están atravesando por guerras como en países que se encuentran en paz.

El uso indebido de las armas pequeñas y ligeras ha cobrado la vida de entre 200.000 y 270.000 vidas en países que se encuentran en paz únicamente a través de homicidios y suicidios, y los números aumentan si son tomadas en cuenta situaciones directamente vinculadas con la guerra (Unión Parlamentaria, p. 9).

Tal como se muestra en el informe, las consecuencias que generan las armas en el mundo son muy graves. No obstante, el verdadero problema no es la portación de armas por parte de civiles y grupos vinculados al crimen organizado. Si no la facilidad con la que las armas pueden llegar a ser adquiridas por parte de las personas, así como la falta de algún tipo de control por parte de los gobiernos e instituciones que se dedican a fabricarlas y venderlas. El fenómeno que permite explicar esta problemática es el tráfico de armas.

El tráfico de armas

El tráfico en general se refiere a todo aquel movimiento de vehículos, personas u otros objetos en una determinada área, como puede ser una calle, una carretera o una ciudad. El término tráfico también se puede aplicar al flujo de información o de datos a través de una red, como puede ser el tráfico de internet. En general, el tráfico se refiere al movimiento o la circulación de algo en una dirección específica y puede tener diferentes implicaciones dependiendo el contexto en el que se utilice.

En el contexto del material armamentístico, el tráfico de armas es uno de los comercios ilegales más extensos y lucrativos, además de ser uno de los más combatidos por organismos internacionales como la ONU. El término tráfico de armas fue utilizado por primera vez en el programa de las Naciones Unidas en 1962, cuando se incluyó la cuestión del tráfico de armas a nivel mundial en la agenda de la organización.

No obstante, el tráfico de armas es un fenómeno mucho más antiguo y complejo que ha estado presente en la historia de la humanidad desde mucho tiempo atrás. En términos generales, el tráfico de armas puede remontarse a los tiempos de las primeras civilizaciones, cuando las tribus y naciones vecinas se enfrentaban en guerras y conflictos armados.

En la actualidad, en el mundo existe un mercado global de armas en el que se producen, compran y venden armas de todo tipo. Un estudio de la Federación Internacional de Derechos Humanos, Europa se perfila como la principal región de fabricación en las incautaciones realizadas en todo el mundo, no obstante también existen otros países productores y exportadores de armas con gran influencia alrededor del mundo (UNOCD, *Estudio Mundial Sobre El Tráfico de Armas de Fuego, 2020*).

Además, el tráfico ilegal de armas es un problema grave, que se relaciona con la violencia y el crimen organizado en todo el mundo. El uso de armas de fuego por parte de delincuentes pone en peligro la seguridad de los ciudadanos en todos los países del mundo. A la par del tráfico de armas, existen delitos que también están relacionados entre los que destacan el tráfico de drogas y otros delitos graves vinculados al propio crimen organizado, lo que hace que sea difícil combatir el problema del tráfico de armas de manera efectiva (Amnistía Internacional, 2023).

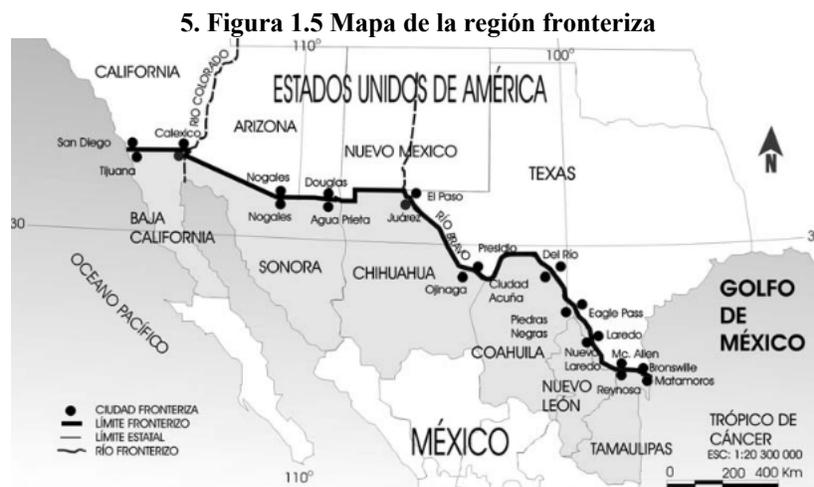
A nivel mundial, los esfuerzos para combatir el tráfico de armas incluyen iniciativas como la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, la regulación del comercio de armas, y la promoción del control de armas como una forma de reducir la violencia armada (Naciones Unidas, 2023).

Región fronteriza

La relación entre México y los Estados Unidos históricamente se ha distinguido por ser compleja e interdependiente debido a diversos factores. Uno de ellos, por razones obvias, es el aspecto geográfico. Ambos países comparten una frontera que se extiende a lo largo de 3,152 km desde el Monumento 258 al noroeste de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México (SRE, 2020).

Cubre diez estados, cuatro de la Unión Americana (California, Arizona, Nuevo México y Texas) y seis de México (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) (Secretaría de Turismo, 2022). Dentro de esa línea fronteriza, actualmente México cuenta con 53 cruces en operación, 20 terrestres y 33 fluviales (SRE, 2015).

Uno de los cruces terrestres lo comparten las ciudades de Tijuana y San Diego. Secretaría de Turismo de México señala que en 2021 se registraron 4 millones 895 mil personas ingresando y cerca de 4 millones 801 mil personas saliendo de territorio mexicano, la gran mayoría de las personas fueron excursionistas y turistas (Secretaría de Turismo, 2022). Estos datos muestran que ambas ciudades, tanto Tijuana como San Diego, comparten el cruce fronterizo terrestre más transitado en el mundo según registros oficiales.



Fuente: Crol

El tráfico de armas en la región fronteriza entre México y Estados Unidos

El contexto político y social de ambos países en las últimas décadas ha modificado en gran medida la dinámica relacionada a los cruces en la región fronteriza. Por un lado, a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, los Estados Unidos comenzaron a imponer más restricciones en relación al cruce de sus fronteras. Tanto con las personas, como con todo aquello que comenzó a ingresar a su territorio.

El gobierno norteamericano enfatizó en la importancia de reforzar su seguridad nacional en los cruces fronterizos. Esto con el objetivo de hacerle frente tanto a los grupos terroristas emergentes como al propio crimen organizado, tanto en la región como en el mundo. Para ello, hicieron grandes inversiones y modificaciones a sus fronteras con el fin de modernizarlas y ser más eficientes a la hora de brindar protección a sus habitantes y a su territorio.

En el caso de México, también ha realizado importantes inversiones y modificaciones a sus cruces fronterizos. No al nivel de lo hecho por el gobierno de los Estados Unidos. El incremento de la criminalidad y la violencia al interior del país producto del crimen organizado y la constante migración de su población hacia el vecino del norte en búsqueda de mejores condiciones de vida, han hecho que el gobierno mexicano se vea obligado a poner más atención en sus fronteras.

De igual forma, estos factores permiten comprender de manera general la realidad del país en las últimas décadas. También terminaron generando que fuera necesario hacer cambios para cruzar la frontera con Estados Unidos, al igual que implementar diversas estrategias de seguridad.

Un tema que relevante para la relación entre México y los Estados Unidos, que involucra los cruces fronterizos de ambos estados, es la compra y venta de armas de manera legal e ilegal. En cuanto a la adquisición de manera legal, en los últimos años el gobierno mexicano ha realizado importantes gastos para equipar a su fuerza militar. La revista Forbes en una de sus notas señaló que el gasto militar de México alcanzó su nivel más alto en 2021,

al superar los 160,000 millones de pesos (unos 7,900 millones de dólares) (FORBES Staff , 2022).

El gobierno del actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se ha caracterizado por destinar una gran parte del presupuesto a la seguridad nacional del país. Prueba de ello es la autoridad que le ha brindado a la Guardia Nacional con el fin de proteger a la población civil.

Una investigación realizada por el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (CLIP), menciona que en un periodo de cuatro años (2018-2022) el gobierno federal de México ha destinado más de 10 millones 133 mil dólares para la compra de armas. Esto coloca al país en el quinto lugar a nivel Latinoamérica de países que más recursos destinaron a este sector con base en dicha investigación (Buzos, 2022).

También se encuentra la compra y venta de armas de manera ilegal. En México de acuerdo a cifras oficiales, entre 2009 y 2019 entraron más de 2 millones de armas de manera ilegal al país, aproximadamente unas 200 mil cada año. El gobierno mexicano estima que del total de armas, cerca de 1.7 millones aún continúan en circulación (Storr, 2021).

A pesar del gran esfuerzo y los avances de ambos gobiernos para mejorar la seguridad en los cruces fronterizos, aún existen problemáticas que necesitan ser tratadas. Una de ellas, como se mencionó anteriormente es la compra y venta de armas de manera ilegal. Este fenómeno es conocido también como tráfico de armas. Para asimilar de una forma más clara esta problemática, es necesario analizar su definición y en rasgos generales en que consiste.

El gobierno de México define este fenómeno como la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control (PGR, 2008). Es importante destacar que a pesar de la clara connotación de ilegalidad que carga el concepto anteriormente mencionado, existen episodios en la historia de la relación entre México y los Estados Unidos donde esta práctica se utilizó como una medida estratégica.

Como parte de una serie de maniobras para tratar de combatir el crimen organizado, específicamente el narcotráfico, los gobiernos de ambos países han permitido el cruce de armas de fuego norteamericanas de manera deliberada desde los Estados Unidos hacia México. Esto con el objetivo de conocer las redes de tráfico de armas de Estados Unidos a México.

Durante determinados lapsos de tiempo, se ocultó el tráfico de miles de armas que terminaron en las manos de los cárteles de la droga mexicanos. Estas acciones contribuyeron al contexto plagado de criminalidad que se vivió y que se sigue viviendo a lo largo del territorio mexicano (Hernandez, 2020).

6. Figura 1.6 Tipos de armas más traficadas en la región fronteriza



Fuente: Infobae

La periodista Anabel Hernández realizó un artículo para la cadena alemana DW (Deutsche Welle), en él señala que un informe brindado por Fabián Medina, jefe de Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores entre los años 2018 y 2021, en México se realizaron ocho operativos de tolerancia de tráfico de armas. Fueron llevados a cabo con el conocimiento y consentimiento del gobierno de México del 2004 al 2011.

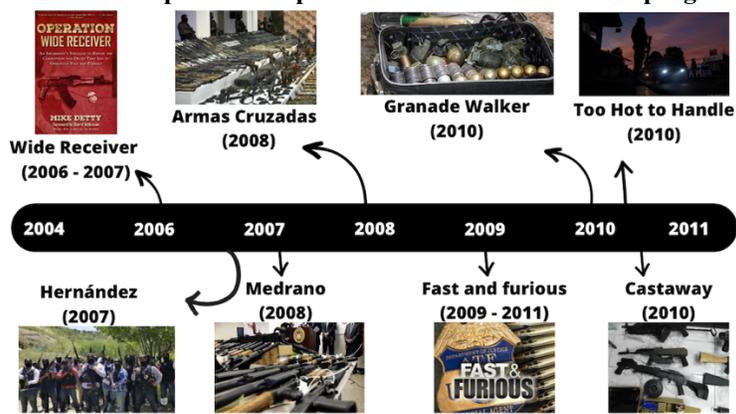
En el informe brindado por el ex mandatario mexicano basado en documentos oficiales del gobierno estadounidense, se explica que en 2004 la Oficina de Alcohol, Tabaco,

Armas de Fuego y Explosivos (ATF) del Departamento de Justicia de EE.UU. colocó en marcha un macro programa al que se le denominó como Gunrunner (traficante de armas).

Por medio de este programa, el propio gobierno de Estados Unidos introdujo al mercado de México armas de alto poder marcadas, esto con el fin de hacerlas accesibles al tráfico ilegal, que llegaran a manos de los carteles de la droga y posteriormente poder detener a los involucrados (Hernández, 2020).

Como parte de Gunrunner, se pusieron en marcha ocho operativos. Uno de los más conocidos fue Fast and furious entre 2009 y 2011. También se encuentran Wide Receiver de 2006 a 2007, Hernández (nombre dado por el apellido del narcotraficante para quien se traficaban las armas) en 2007, Armas Cruzadas en 2008, Medrano en 2008, Granade Walker en 2010 y los operativos Castaway y Too Hot to Handle, en 2010. Es importante destacar que algunos de estos operativos ocurrieron de manera simultánea (Hernández, 2020).

7 Figura 1.7 Línea del tiempo con los operativos llevados a cabo en el programa Gunrunner



Fuente: Elaboración propia con base en artículo de DW. <https://www.dw.com/es/gunrunner-el-programa-oficial-que-abasteci%C3%B3-de-armas-a-los-carteles-mexicanos/a-53853888>

Estas estrategias de seguridad, independientemente de su eficacia, fueron los antecedentes del tráfico de armas a gran escala entre Estados Unidos y México, tal como se conoce en la actualidad. Esta práctica que comenzó como una herramienta legal para tratar de combatir el crimen organizado, contribuyó para que esta práctica se ejerciera de manera más común en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos.

Antecedentes legales sobre el comercio de armas

Conocer la postura de ambos países en relación a la portación de armas es clave para entender con más facilidad la problemática. Ambos países cuentan con diferencias en su normatividad en esta cuestión, lo cual contribuye a que la problemática se vuelva más grave. En el caso de los Estados Unidos, la Segunda Enmienda de su Constitución se encarga de proteger el derecho del pueblo estadounidense a poseer y portar armas.

Las normativas para la compra y posesión de armas varían dependiendo de la ley federal y las leyes estatales. No obstante, las legislaciones estatales sobre el tema de las armas tienen fuerte peso y arraigo en la cultura de derechos estadounidenses. Por ejemplo, aunque en la ley federal se estipula que la edad mínima para portar un arma es de 21, diversos estados han disminuido dicha edad.

Estados como Alaska, Maine, Minnesota y Vermont han decretado que la edad permitida para comprar armas, bajo algún tipo de supervisión es de 16 años. En relación a los requisitos exigidos por la ley federal para comprar armas, únicamente se obliga al negocio vendedor a verificar los antecedentes penales y criminales del comprador (Guevara, 2022).

Es importante destacar que de los 50 estados que conforman a los Estados Unidos, únicamente en 13 estados se requiere de un permiso para comprar un arma, tan sólo 8 estados exigen el registro del arma para poder portarla, y solamente 5 estados prohíben cargar un arma de fuego libremente en un sitio público. El estado de California en el cual se ubica el condado de San Diego, se encuentra dentro de los estados que exigen los tres requisitos anteriormente mencionados (Bermudez, 2022).

En el caso de México, la Constitución establece en su artículo 10 que los ciudadanos mexicanos cuentan con la posibilidad de tener armas en su domicilio para su seguridad y legítima defensa, con excepción de armas prohibidas por la ley de la materia y las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional (González, 2014).

La Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos establece que los ciudadanos pueden tener o portar pistolas de funcionamiento semiautomático de calibre no superior a determinadas especificaciones señaladas en la propia ley (LFAFE, 2014). Finalmente, la misma Ley señala que la posesión de toda arma de fuego debe informarse a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para su inscripción en el Registro Federal de Armas (LFAFE, 2014).

Lo anterior permite comprender que existe normatividad en relación a la compra y posesión de armas por ambas partes. No obstante, un gran porcentaje de las armas que salen de los Estados Unidos e ingresan a México no son registradas en las respectivas dependencias. En general, la población fronteriza que cuenta con armas de fuego opta por adquirirlas de manera ilegal.

El presidente de la mesa directiva del Senado de la República, Alejandro Armenta, en una conferencia de prensa señaló que cada año más de 200 mil armas ilegales ingresan a nuestro país desde Estados Unidos, lo que representa un riesgo enorme para los mexicanos. Incluso, sería posible armar a un Ejército con dicha cantidad de armas (Caballero, 2023).

Consecuencias del comercio de armas

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) señalaron que en el año 2019 cerca del 70 por ciento de los 34 mil 582 asesinatos registrados en ese año, fueron efectuados con armas de fuego. El origen de la gran mayoría de las armas viene producto del tráfico ilegal que proviene de Estados Unidos. Inclusive, hoy en día esta problemática continúa incrementando, y las autoridades de los dos países no han conseguido resolverla de manera eficiente (Velázquez, 2021).

La realidad es que millones de personas sufren cada día por la irresponsabilidad y la falta de regulación que existe en el comercio de armas. Cada día son más las personas que mueren, resultan heridas o son víctimas de abusos, o en muchos casos se ven obligadas a abandonar sus hogares o a vivir bajo la constante amenaza de las armas.

La escasa regulación del comercio internacional de armas convencionales produce que aumenten los conflictos, las violaciones de los derechos humanos y la pobreza. El problema viene como resultado de una industria armamentística que se encuentra cada vez más globalizada. La gran mayoría de los componentes para la elaboración de armas proceden de diversas partes del mundo. Por otro lado, tanto la producción como el ensamblaje de las armas se realizan en distintos países, usualmente bajo un control muy escaso (OXFAM, 2022).

En el caso de México, la gran mayoría de las legislaciones nacionales que se han intentado implementar para tratar de regular el comercio de armas han sido inoperantes. La realidad es que aunque los organismos de control nacionales y regionales son importantes, no son suficientes para evitar transferencias de armas y munición irresponsables entre países.

En agosto de 2022, se hizo oficial la demanda del gobierno de México en contra de diez compañías productoras de armas y a una armería comercial en Estados Unidos. En dicha demanda se acusaba a diversos miembros de la industria armamentista norteamericana por prácticas negligentes que facilitan el tráfico de armas a México.

El canciller mexicano Marcelo Ebrard ha mencionado en reiteradas ocasiones que resulta casi imposible para el gobierno de México tratar de disminuir la violencia en el país si no se atiende primero el flujo ilegal de armas a México, principalmente de Estados Unidos. De igual forma, existen estudios que han buscado demostrar la asociación que existe entre el comercio de armas de asalto en Estados Unidos a partir de 2004 y el aumento de la violencia en México.

En términos generales, las consecuencias de esta práctica ilegal han sido devastadoras. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señaló que el índice de homicidios sufrió un aumento de 11 658 en 2004 (año en el que aún no estaba prohibida la compra y venta de armas de asalto en Estados Unidos) a 28 830 en el año 2020.

En el aumento de esta estadística, las armas tuvieron un papel fundamental. Mientras que el porcentaje de homicidios perpetrados con una de ellas en 2004 fue de 25 %, en 2020 el aumento fue tan significativo que representó 70 % del total (Weigend, 2022). Los efectos trascienden más allá de los homicidios.

Estimaciones indican que entre los años 2013 y 2019, aproximadamente 150 000 personas recibieron disparos de bala durante algún tipo de delito, sufriendo heridas no letales. El uso de armas de fuego para amenazar o intimidar también ha sufrido un aumento considerable. De acuerdo con cifras de la ENVIPE 2014-2020, cada día ocurren cerca de 13 700 robos y otros 1600 delitos (secuestros, amenazas, extorsiones) a mano armada .

Las repercusiones del tráfico de armas han tenido repercusiones en sectores importantes del país como la salud pública, la economía, y la seguridad. Aunque probablemente no reciba una respuesta positiva a la demanda que interpuso, el gobierno mexicano ha tomado pasos para de sentar precedentes en la agenda bilateral con Estados Unidos, y en la agenda de seguridad a nivel global.

Capítulo 2. Marco Teórico

El segundo capítulo está conformado primero por un marco teórico sobre el trabajo de investigación. En él se aborda el constructivismo y la seguridad internacional como base teórica de análisis. Se mencionan algunos de los autores más destacados que han escrito al respecto. Además de la relación que existe entre el constructivismo y el tráfico de armas.

El mismo capítulo contiene un marco conceptual con algunos términos que permiten comprender de una mejor manera el tráfico de armas. Como por ejemplo “Gunrunner” y “straw buyer”. Además del origen de conceptos relevantes como el de frontera, región fronteriza, cruces fronterizos, tráfico de armas, delincuencia organizada, entre otros.

Posteriormente, otra parte del capítulo consta de un breve marco jurídico. En él se describe la segunda enmienda de los Estados Unidos y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de México. Ambas leyes son importantes ya que permiten realizar un mejor análisis sobre la postura que han adoptado ambos países en relación a la portación y posesión de armas de fuego para sus ciudadanos. Finalmente, el capítulo concluye con la propuesta teórica con la cual se abordará el objeto de estudio.

Constructivismo

El politólogo estadounidense Nicholas Onuf fue de los primeros en emplear el término constructivismo con el fin de describir teorías que hacen énfasis en el carácter socialmente construido de las relaciones internacionales. El término surge a finales de la década de 1980 y principios de 1990. Es una teoría relativamente joven. En los últimos años, el constructivismo se ha posicionado como una de las principales escuelas de pensamiento dentro de las relaciones internacionales (*AcademiaLab*, 2023).

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, el constructivismo es una teoría social que de forma general afirma que los aspectos más relevantes de las relaciones internacionales están determinados por factores ideacionales históricos y sociales, no únicamente por factores materiales.

Entre los factores ideacionales más importantes se encuentran aquellos que se mantienen de forma colectiva; como por ejemplo las creencias que se encargan de construir los intereses y las identidades de los actores. La gran diferencia que tiene esta teoría con otros enfoques y teorías de Relaciones Internacionales es que los constructivistas ven las identidades y los intereses de los actores como construcciones sociales cambiantes. Argumenta que las identidades no son estáticas y no pueden asumirse por cuestiones externas (Araya, Alfaro & Andonegui, 2007).

El constructivismo es un enfoque que permite estudiar la política internacional, no una teoría independiente de la política internacional. Los análisis basados en la teoría constructivista solo logran proporcionar explicaciones o predicciones independientes una vez que se identifican los actores relevantes, sus intereses y el contenido de las estructuras sociales.

En relación al poder, diversos enfoques teóricos lo conceptualizan en términos materiales como lo son la capacidad militar y económica. En cambio, la teoría constructivista ve el poder como la capacidad de estructurar y constituir la naturaleza de las relaciones sociales entre los actores.

Los primeros trabajos constructivistas se centraron en establecer que las normas importaban en la política internacional. Posteriormente, muchos estudios que defendían las ideas constructivistas demostraron que dichas ideas podían llegar a ser importantes en el campo de los estudios de seguridad; un área de Relaciones Internacionales que históricamente había sido dominada por otros enfoques teóricos como por ejemplo el Realismo.

El politólogo alemán Alexander Wendt, es uno de los defensores más destacados del constructivismo social en el campo de las relaciones internacionales. En algunos de sus artículos ha intentado mostrar cómo diversos conceptos empleados en otras teorías como por ejemplo "política del poder" son una construcción social.

Es decir, no es dado por la naturaleza. Por este motivo, puede sufrir transformaciones debido a la práctica humana. La labor de Wendt ha sido muy importante debido a que abrió el camino para que más estudiosos de las relaciones internacionales siguieran trabajando en una amplia gama de temas desde una perspectiva constructivista (Tah Ayala, 2018).

De manera general, el constructivismo busca demostrar cómo los aspectos centrales de las relaciones internacionales son socialmente construidos. Esto quiere decir, que se les da una forma por medio de procesos continuos de práctica e interacción social. Alexander Wendt considera que existen dos principios básicos que son aceptados casi de manera unánime dentro del constructivismo.

El primero, es que "las estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas en lugar de fuerzas materiales". El segundo, es que "las identidades e intereses de los actores intencionales están construidos por estas ideas compartidas en lugar de ser dados por la naturaleza". De manera resumida, las principales ideas del constructivismo se centran en las nociones de que las ideas importan y que los agentes son socialmente construidos (Vitelli, 2014).

Friedrich Kratochwil es otro autor constructivista en las relaciones internacionales que se enfoca principalmente en estudiar la construcción de normas y reglas internacionales. Kratochwil sostiene que las reglas y las normas internacionales no son simples reflejos de los intereses de los actores internacionales, sino que son construcciones sociales que están en constante evolución y cambio. El autor Kratochwil menciona que estas normas y reglas son creadas y mantienen su validez a través de la comunicación y la interacción social entre los actores involucrados.

En una de sus obras, Kratochwil destaca la importancia de analizar la dimensión social de las normas y los procesos de toma de decisiones en la política internacional, lo que tiene importantes implicaciones para entender cómo se construyen y cambian las reglas y las normas en las relaciones internacionales.

Las investigaciones constructivistas se centran tanto en las causas de los fenómenos como en el análisis de cómo se constituyen las cosas. En el estudio de la seguridad nacional e internacional, el énfasis se encuentra en aspectos como la cultura, la identidad y los comportamientos de los actores involucrados.

El argumento de que las relaciones internacionales no solo se ven afectadas por la política de poder, sino también por las ideas, es compartida y defendida por escritores que se describen como teóricos constructivistas. Bajo este punto de vista, las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales más que materiales. Esto conduce a los constructivistas sociales a pensar que los cambios en la naturaleza de la interacción social entre estados pueden generar un cambio fundamental hacia una mayor seguridad internacional.

Seguridad Internacional

En las Relaciones Internacionales no existe un consenso general en torno al concepto de seguridad internacional. No obstante, algunos autores la han definido como una subdisciplina que forma parte del estudio de las relaciones internacionales y que atiende, esencialmente, a lo referente a la amenaza, uso y control de la fuerza militar.

El concepto explora las condiciones que posibilitan el uso de fuerza, los efectos que ésta tiene sobre los individuos, la sociedad y el Estado, así como las políticas disponibles para preparar, prevenir o abrazar la guerra (Sotomayor, 2007). De igual forma, otros autores dentro de la misma disciplina de las Relaciones Internacionales consideran que este concepto configura un espacio de relevancia con un particular vínculo con su objeto de estudio: las amenazas que penden sobre los actores del sistema internacional. (Orozco, 2006).

Durante la guerra fría, ciertos autores definieron la seguridad internacional como una herramienta política que buscaba priorizar una agenda nacional orientada al uso de la fuerza dentro del sistema internacional. Convirtiéndolo en un concepto analítico que trata de entender y resolver una problemática en el ámbito social con el fin de evitar una guerra mundial (Heurlin, Kristensen, & Søby, 2002).

La seguridad internacional consiste en las medidas tomadas por naciones y organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, para asegurar la supervivencia mutua y la seguridad. Estas medidas incluyen operación militar y acuerdos diplomáticos como tratados y convenciones. La seguridad internacional es la seguridad nacional o la seguridad del estado en la arena global (Sotomayor, 2007).

La Organización de las Naciones Unidas sostiene que la expresión seguridad internacional exige una transformación de las relaciones internacionales para que todos los Estados puedan tener la seguridad de que no se romperá la paz, o al menos de que todo quebrantamiento de la paz tendrá repercusiones limitadas. De igual forma, define la seguridad internacional como el derecho de todo Estado a aprovechar cualquier sistema de

seguridad pertinente, a la vez que supone la obligación jurídica de todo Estado de prestar apoyo a dichos sistemas (ONU, 2015).

El término de seguridad internacional varía dependiendo la época y el contexto en el que es empleado. No obstante, la gran mayoría de los autores concuerdan en la relevancia del concepto para poder interpretar diversos fenómenos actuales que representan amenazas como por ejemplo los conflictos bélicos, atentados terroristas, entre otros.

Para fines de la investigación, el concepto de seguridad internacional quedará definido como la protección y promoción de los intereses y valores nacionales en el ámbito internacional, a través de la prevención y la gestión de conflictos internacionales y de la amenaza de la violencia armada. Haciendo principal énfasis en la importancia del diálogo y la cooperación internacional para abordar problemas globales como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el cambio climático y la seguridad cibernética.

Finalmente, es importante destacar el concepto como una temática multidimensional y compleja, esto debido a que abarca aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales por lo que se requiere una visión integral y coordinada para abordar los desafíos y amenazas que enfrenta la comunidad internacional.

Seguridad internacional bajo el constructivismo

Para el constructivismo, el concepto de seguridad internacional es visto como una construcción social y no como una entidad en sí misma. Los constructivistas argumentan que los actores internacionales no sólo se adaptan a las amenazas de seguridad existentes, sino que también pueden influir en la definición de lo que se considera una amenaza de seguridad y actuar de acuerdo a esa definición. En lugar de centrarse en las capacidades militares y económicas de los Estados, el constructivismo se centra en cómo las ideas y las normas sociales dan forma a la seguridad en la arena internacional.

La incorporación del constructivismo como una perspectiva relevante en los estudios de seguridad internacional fue una consecuencia del debate general que existía en las relaciones internacionales a principios de la década de 1990 entre los llamados enfoques racionalista y reflexivista. Dichos debates sobre seguridad poseían una marcada diferencia entre la visión norteamericana y la europea.

Por parte de los enfoques europeos (Critical Security Studies y la Escuela de Copenhague), estos estaban más vinculados con las preocupaciones políticas, críticas y normativas de la investigación de la paz, mientras que la mayor parte del constructivismo estadounidense se desarrolló a partir del debate antes mencionado entre el racionalismo y el reflexivismo. A medida que avanzó la década de 1990, la teoría constructivista dentro de los estudios de seguridad internacional se dividió en dos ramas una convencional y otra crítica. (Buzan & Hansen, 2009).

El constructivismo convencional es el enfoque menos radical, y se coloca dentro de una definición estrecha y tradicional de los estudios de seguridad. Su principal tarea es tomar a lo que esta rama denomina como 'caso difícil' de la seguridad nacional, militar y centrada en el estado, y buscar explicarla por medio de factores ideacionales más que materiales.

Esta rama permite a los constructivistas demostrar que las explicaciones ideacionales ayudan a comprender aspectos perdidos por otras teorías como la materialista, la realista y, en menor medida la liberal. En resumen, bajo la perspectiva del constructivismo

convencional, la seguridad es un comportamiento que necesita ser explicado, al contrario de lo que argumentan la mayoría de los demás enfoques teóricos, quienes lo consideran un concepto cuestionado y político.

Las afirmaciones sustanciales del constructivismo convencional ofrecen un análisis que ataca la postura de otras perspectivas teóricas. Para los constructivistas, existen preguntas que no pueden ser respondidas por explicaciones materialistas realistas, sino solo a través de un análisis ideacional que rastrea el origen y evolución de las normas. Por ejemplo, ¿por qué los estados aceptan restricciones en su capacidad para realizar la guerra?

Otro grupo de trabajos constructivistas pasó del nivel del sistema internacional a las políticas exteriores de estados o instituciones particulares. Estos estudios también apuntan a fenómenos que no pueden ser explicados por teorías como la neorrealista, argumentando que estos requieren de una explicación a nivel de política exterior y la incorporación de una variable ideacional.

Por ejemplo, en un análisis de la doctrina militar francesa, la autora Elizabeth Kier afirmó que la elección de una doctrina ofensiva o defensiva únicamente puede llegar a explicarse por medio de una combinación de preocupaciones civiles sobre el poder de las fuerzas armadas y la propia cultura militar.

Otro ejemplo que permite explicar este grupo de trabajos constructivistas es la supervivencia de la OTAN después de la Guerra Fría. La teoría neorrealista excluyó variables ideacionales como los valores y la identidad. En lugar de formarse contra una amenaza externa y disolverse a medida que esta amenaza se desvanece, la OTAN se fundó sobre un conjunto de valores democráticos y liberales que garantizarían la supervivencia de la institución.

Sin embargo, a pesar de la relevancia que el constructivismo convencional ha tenido, este no ha estado exento de críticas tanto por los tradicionalistas como por otros ampliadores. La principal crítica tradicionalista ha sido que las teorías constructivistas no han logrado

demostrar que sus teorías superan a las teorías realistas en determinados como casos considerados como difíciles. Por este motivo, mientras que el Constructivismo puede complementar al Realismo, no puede suplantarlo.

Resulta interesante la forma en que otros enfoques han atacado al Constructivismo Convencional por considerarlo esencialmente una forma de racionalismo, principalmente centrado en los estados y la seguridad militar. El constructivismo convencional, desde este punto de vista, no aborda la “seguridad” de manera crítica y deja en un segundo plano las implicaciones normativas de aceptar el estado como el objeto de referencia y las fuerzas armadas como el ámbito privilegiado. (Buzan & Hansen, 2009).

Un aspecto importante para destacar es que existe una ambigüedad o una apertura en el constructivismo convencional en términos de cómo constituye la lógica básica de las relaciones internacionales. Al contrario de lo que diversos críticos argumentan, las explicaciones ideacionales constructivistas no implican necesariamente resultados pacíficos: las ideas, las normas y la cultura pueden estimular y frenar el comportamiento expansionista y agresivo. El constructivismo es, por lo tanto, neutral en comparación a los supuestos liberales clásicos y realistas.

En el caso del constructivismo crítico, esta es una rama que se propagó durante la segunda mitad de la década de 1990, distinguiéndose del constructivismo convencional al analizar los discursos y los vínculos entre la constitución histórica y discursiva de las identidades por un lado y las políticas de seguridad por el otro.

Para los constructivistas críticos, el constructivismo convencional se ha encargado de cosificar al estado como objeto de análisis. De igual forma, los constructivistas críticos han desafiado la creciente aceptación del positivismo por parte del constructivismo convencional. Estos aspectos demuestran algunas de las principales diferencias entre las dos ramas.

Es posible identificar dos cuerpos principales de trabajos dentro de la rama del constructivismo crítico, cada uno con afinidades a la Investigación de Paz de la Guerra Fría.

Un cuerpo de trabajos del constructivismo crítico incorporó la teoría social y la sociología histórica a los temas y conceptos de la investigación clásica para la paz. Algunas temáticas abordadas en dichos trabajos son la importancia de la comunidad epistémica estratégica estadounidense y sus ideas sobre el control de armas para lograr el fin de la guerra.

El otro cuerpo de trabajos dentro de esta rama son los de los constructivistas críticos lingüísticos. La mayoría de este cuerpo de trabajos reflejan el constructivismo convencional en el sentido de que no involucran explícitamente el concepto de seguridad. Los constructivistas críticos que trabajan en la tradición lingüística argumentan que los conceptos realistas clave como el interés nacional se constituyen discursivamente a través de representaciones y elementos lingüísticos.

Tanto el constructivismo convencional como el crítico no defendieron de manera explícita una expansión de la seguridad internacional más allá del estado ni plantearon una teoría que fuera más allá del sector político-militar. El alcance del constructivismo posee una marcada diferencia con otros enfoques que abordan de forma clara el concepto de seguridad.

Por ejemplo, el enfoque poscolonial (al que contribuyeron algunos constructivistas críticos), el de Seguridad Humana, los Estudios de Seguridad Crítica, el Feminismo, entre otros. Con la ampliación del concepto de seguridad internacional, vino consigo una ampliación de los sectores o áreas a los que se debe aplicar el análisis de la seguridad, agregando temas de desarrollo, medio ambiente, economía y bienestar social. (Buzan & Hansen, 2009).

En conclusión, para el constructivismo la seguridad internacional se basa en las ideas y las identidades de los actores internacionales y no solamente en su poderío militar o económico. El enfoque constructivista sostiene que las ideas y la cultura son relevantes para la comprensión de las relaciones internacionales y el mantenimiento de la paz y la seguridad. De igual forma, se destaca la importancia de la cooperación entre los Estados y los actores no estatales para desarrollar políticas de seguridad exitosas.

El constructivismo y el tráfico de armas

El constructivismo es una teoría de las relaciones internacionales que ha sido aplicada para tratar de comprender diversos fenómenos como por ejemplo el tráfico de armas. De acuerdo con esta teoría, la identidad y las normas de los actores internacionales afectan sus decisiones y acciones en relación con un fenómeno en particular. Por ejemplo, los cambios en la identidad de los estados y los cambios en las normas internacionales pueden influir en la cooperación internacional para el control del propio tráfico de armas

El constructivismo explica el tráfico de armas como una manifestación de la inseguridad existente de los Estados, y como una consecuencia de las percepciones e identidades de los actores en el sistema internacional. Según esta teoría, el tráfico de armas es un fenómeno socialmente construido que varía según las normas, valores y creencias de los Estados y actores involucrados, y que podría cambiar a través del diálogo y la negociación. Además, el constructivismo destaca la importancia de la cooperación internacional y la creación de nuevas normas y acuerdos para controlar el tráfico de armas y mejorar la seguridad internacional.

Desde esta perspectiva teórica, las armas no son únicamente objetos físicos, sino que adquieren significados y valores en función de cómo son percibidas por los actores y de cómo éstos interactúan en la arena internacional. Esto implica que la solución a la problemática del tráfico de armas no es sólo una cuestión de control y regulación física de las mismas, sino que implica un cambio en las percepciones e interpretaciones que hacen los actores sobre el valor y el empleo de las armas en distintos contextos.

Además, el discurso de la seguridad humana es relevante debido a su importancia para enmarcar los problemas sobre una base más centrada en el ser humano. Esta cuestión es útil para examinar cómo las normas e ideas pueden afectar y cambiar las actitudes y posiciones de los estados y los individuos hacia temas como el control de armas, así como explorar su impacto en el desarrollo de tratados de este tipo. De igual forma, permite explorar las normas contrapuestas dentro del control del comercio de armas y las armas pequeñas y

cómo las grandes potencias y las normas sólidas tienen la capacidad de influir y hacer cumplir la construcción de normas.

La teoría constructivista permite analizar el fenómeno del tráfico de armas abarcando aspectos que otros enfoques teóricos no suelen tomar en cuenta. Por ejemplo, el surgimiento de determinadas ideas, posturas, costumbres, entre otros aspectos, que en muchos de los casos están vinculados con la cultura y las tradiciones de la sociedad de un estado.

Un ejemplo que permite comprender la relación existente entre el constructivismo y el tráfico de armas es el caso de México y Estados Unidos. Ambos países tienen políticas completamente opuestas en cuanto al control de venta de armas. Por un lado, México mantiene controles estrictos sobre el comercio legal de armas. No obstante, los Estados Unidos han establecido un sistema permisivo que limita la responsabilidad del individuo sobre la posesión de un arma.

México no se encuentra entre los principales países productores de armas en el mundo. La realidad es que su industria armamentista tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades básicas de sus Fuerzas Armadas. Incluso el país posee restricciones que no facilitan el acceso a las armas para la sociedad civil.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno para tratar de controlar la circulación de armas al interior del país, este se encuentra entre los 15 países con más muertos por armas en el mundo. Esta problemática se encuentra vinculada a la presencia del crimen organizado a lo largo del territorio mexicano. (Asociación para Políticas Públicas, 2010).

En cambio, los Estados Unidos en su desarrollo político e histórico establecieron garantías constitucionales en relación a la posesión y portación de armas que con los años pasaron a ser interpretadas por cortes federales como derechos básicos de todos sus ciudadanos. Esta cuestión facilita el acceso y la distribución de material armamentístico dentro y fuera del territorio norteamericano.

Este factor antes mencionado es clave para poder comprender los orígenes de la denominada cultura de armas en los Estados Unidos. Desde la independencia y fundación del país quedó plasmado en su Constitución la postura que el país tendría en relación a la portación y posesión de armas. Y la gran mayoría de sus ciudadanos han adoptado esta misma postura aun con las graves consecuencias derivadas de la falta de control y regulación por parte del gobierno.

La industria armamentística genera grandes ganancias para la economía estadounidense, tanto a nivel mundial como a nivel regional. Es importante agregar que hoy en día, Estados Unidos es el mayor exportador de armas en todo el mundo. Esto permite comprender la importancia que tiene la fabricación y venta de armas para este país.

Sin embargo, el aspecto negativo es que la industria armamentista norteamericana no presta demasiada atención en el destino final de las armas que vende. Esto ha derivado en que muchas de ellas hayan sido utilizadas en enfrentamientos entre el ejército de diversos países y grupos vinculados al crimen organizado.

Un claro ejemplo, es como los grupos criminales en México han optado por buscar armas en los Estados Unidos y pasarlas ilegalmente a México, principalmente por medio del denominado tráfico hormiga. Para ingresar a México contenedores repletos de armas, son utilizados esquemas diseñados en un inicio para traficar droga hacia los Estados Unidos.

Los grupos vinculados al narcotráfico poseen recursos suficientes para traficar armas desde diversas partes alrededor del mundo hacia México, así como la capacidad para corromper o amedrentar a funcionarios para lograr ingresar armas al interior del País. No obstante, las facilidades de compra que existen en los Estados Unidos han llevado a que, según la Procuraduría General de la República (PGR) cada año cerca del 70% de las armas aseguradas en México provienen de los Estados Unidos. La gran mayoría habiendo sido compradas en un inicio de manera legal en ese país. (Asociación para Políticas Públicas, 2010)

La perspectiva constructivista permite analizar con mayor profundidad el ejemplo mencionado con anterioridad sobre el caso del tráfico de armas existente entre México y Estados Unidos. En el caso de México, su sociedad no tiene tanto arraigo con las armas. Sin embargo, estas sí poseen una influencia importante sobre la cultura y la sociedad de México en general. Por ejemplo, en este país las armas suelen estar asociadas a los grupos vinculados con el crimen organizado, específicamente el narcotráfico.

En los últimos años, la denominada narcocultura ha tenido un impacto significativo sobre una parte de la sociedad mexicana. Prueba de esto es la atención que reciben la música, las series y las películas que hablan sobre este grupo en cuestión. Estos ejemplos terminan de cierta forma idolatrando al crimen organizado y las acciones que estos llevan a cabo. También incentivan a los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana a formar parte de estos grupos con el fin de tratar de mejorar su calidad de vida.

No obstante, es importante destacar que muchas personas que forman parte de la sociedad mexicana únicamente ven las armas como una herramienta para garantizar su seguridad, la de su propiedad, y la de su familia. En este caso la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de México los respalda, siempre y cuando el arma cumpla con ciertos requisitos y sea adquirida directamente en la SEDENA. Sin embargo, la gran mayoría de las personas optan por adquirir un arma para uso personal de manera ilegal.

El caso de los Estados Unidos es totalmente diferente. Para la sociedad norteamericana, las armas están arraigadas a su cultura. A las personas les resulta inconcebible que el gobierno trate de aplicar restricciones a uno de sus derechos constitucionales. La realidad es que los intentos del gobierno norteamericano para tratar de controlar la portación y posesión de armas han fracasado de manera rotunda, esto debido a la presión que ejercen grupos con poder político como la Asociación Nacional del Rifle (NRA).

Para comprender mejor este aspecto, se desarrolló el término de cultura de las armas. Este se refiere a una actitud ampliamente aceptada en la sociedad estadounidense que ve a las armas como un derecho y una forma de protección personal. Esta cultura ha sido objeto

de debate y crítica debido a la cantidad de tiroteos masivos y muertes relacionadas con armas de fuego que ocurren en Estados Unidos.

Este término a pesar de ser relativamente nuevo, ha estado presente por mucho tiempo en la sociedad estadounidense. Es considerado además como una tradición que se remonta a la fundación del país. Esta cultura ha sido responsable de la posesión de una gran cantidad de armas en manos de la población civil, lo que ha derivado en el incremento de la violencia armada en Estados Unidos.

Cierto sector de la sociedad defiende esta cultura como una muestra de libertad individual, mientras que otros argumentan que ha llegado el momento de restringir la posesión de armas y frenar la creciente violencia armada en el país. En resumen, la cultura de las armas ha tenido un efecto significativo en la sociedad estadounidense y sigue siendo un tema controvertido y debatido.

A pesar de las claras diferencias en cuanto a las posturas, los gobiernos de ambos países han comenzado a reconocer que el tráfico de armas es una problemática que necesita ser atendida por los gobiernos de ambos países. Entre algunas acciones que se han puesto en marcha destacan el establecimiento de mejores controles fronterizos, controles de arsenales, destrucción de armas confiscadas, atención internacional, entre otros.

No obstante, continúa siendo un desafío que requiere una mayor atención por parte de los actores involucrados. Es necesaria la implementación de nueva tecnología para establecer controles más efectivos en los cruces fronterizos. Sin embargo, se sabe que el establecimiento de controles tiene un alto costo, por parte de los gobiernos en turno.

En conclusión, la presencia de armas suele tener un fuerte vínculo con la postura que los países deciden adoptar. Para México, las armas son instrumentos que usualmente son empleados por las fuerzas armadas, la policía y los grupos vinculados al crimen organizado. El país no tiene un interés particular en promover la compra de armas entre sus ciudadanos. Esto se ve reflejado en las restricciones que existen por parte del gobierno. Las personas

realmente interesadas en adquirir un arma optan por acudir a la vía ilegal por medio del denominado tráfico de armas.

Por su parte, para los Estados Unidos las armas constituyen parte de la identidad de la población norteamericana. Desde luego, encontrando un respaldo legal en la segunda enmienda de su Constitución. Toda esta construcción de ideas y posturas en relación a las armas, tiene su origen en la fundación del país, quedando arraigado hasta la actualidad.

Marco conceptual

Frontera

El concepto de frontera puede variar en relación al contexto en el que se utilice, pero en términos generales, hace referencia a una línea o límite exterior que marca el territorio de un Estado o la separación entre dos territorios distintos . Esta separación puede ser física, como una cerca o un muro, o puede ser una zona geográfica o política demarcada por límites específicos. En algunos casos, el término frontera puede tener una connotación cultural o simbólica, como la idea de separación o diferencia entre dos grupos o sociedades. (RAE, 2017)

Ante la diversidad de contextos en los cuales puede ser utilizado el término, diversos especialistas teóricos, han trabajado para ampliar el glosario sobre el concepto de frontera. Esto ha derivado en la existencia de diferentes categorizaciones de fronteras. Para la presente investigación se utilizara únicamente el de fronteras de la securitización.

Las fronteras de la securitización son aquellas que surgen de la necesidad de resguardar un territorio de determinados grupos de personas. Desde grupos vinculados a la delincuencia organizada, hasta migrantes sin la documentación legal necesaria para ingresar a un territorio. Dentro de esta categoría existen dos tipos, la frontera natural y la frontera artificial (Rodríguez, 2015).

La frontera natural se define con base en la delimitación de aspectos relacionados a la propia naturaleza, por ejemplo ríos, montañas, lagos o valles. Por otro lado, la frontera artificial se basa en líneas curvas y rectas trazadas arbitrariamente en los mapas por determinados países (Rodríguez, 2015).

El término frontera de la securitización que se utilizará en la investigación quedará definido como el límite territorial establecido entre dos o más naciones por mutuo acuerdo, con el fin de tratar de garantizar la seguridad de la población de los países involucrados.

Región Fronteriza

La definición de región fronteriza puede variar dependiendo del enfoque y la disciplina que se esté abordando. En general, se considera que una región fronteriza es una zona geográfica ubicada cerca de una frontera internacional que comparte características culturales, sociales, económicas y políticas tanto con el país vecino como con el propio. Las regiones fronterizas suelen ser zonas de interacciones complejas entre diferentes comunidades, con flujos de personas, bienes y servicios que atraviesan la frontera.

Las regiones fronterizas deben ser analizadas desde una perspectiva transfronteriza, es decir, como un espacio único y dinámico en el que se produce una interacción constante entre diferentes actores y fuerzas. En algunos casos, las regiones fronterizas se han caracterizado por la presencia de conflictos y tensiones entre los países vecinos, aunque también pueden ser espacios de cooperación e integración.

Esta región se ha caracterizado por un alto grado de intercambio comercial, turismo, migración y otros factores que hacen que esta región sea diferente al resto del país. En otras palabras, la región fronteriza puede ser considerada como una zona única en términos culturales, económicos o políticos debido a su cercanía a una frontera internacional (SAT, 2017).

El término región fronteriza será empleado como una extensión territorial que no coincide con la línea demarcatoria internacional ni con los límites político-administrativos ya existentes. En dicha extensión territorial se generan interacciones de carácter económico, político, social y cultural entre la población de los estados y ciudades que conforman la región.

Cruces Fronterizos

Los cruces fronterizos se refieren a los puntos de entrada y salida entre dos países a lo largo de sus fronteras internacionales. Estos puntos pueden estar abiertos para el tráfico de personas, bienes y servicios, o bien pueden estar restringidos en función de diversos aspectos como la seguridad, la salud pública u otros motivos relacionados con la regulación y la administración de las propias fronteras (Tapia, 2017).

Para el objeto de estudio, comprender el concepto de cruces fronterizos es importante ya que estos representan los puntos de contacto entre un país y otro. De igual forma, son a través de ellos que cruzan cada días cientos de materiales de todo tipo. En muchos de los casos, las aduanas reciben incentivos para permitir el cruce deliberado de material ilegal de un país otro, incluidas armas y municiones.

Tráfico de armas

La Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados menciona en su documento oficial que el tráfico de armas hace referencia "al comercio ilegal, transferencia o posesión de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados , con el objetivo de utilizarlos en actividades criminales, terroristas o para violar la ley. Este fenómeno representa un grave problema de seguridad nacional e internacional, ya que aumenta el riesgo de conflictos armados, la delincuencia y la amenaza a la estabilidad global." (OEA, 1997).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su Ley Modelo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones menciona que por tráfico ilícito de armas ‘se entenderá la importación, exportación, adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones desde o a través del territorio de un Estado al de otro Estado si cualquiera de los Estados interesados no lo autoriza o si no han sido marcadas de conformidad con la ley’ (UNODC, 2015).

La Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los Estados Unidos, el tráfico de armas se refiere a “la transferencia ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Esto puede incluir el comercio y la venta de armas sin licencia o el contrabando ilegal de armas a través de las fronteras internacionales. El tráfico de armas puede estar relacionado con la delincuencia organizada, el terrorismo y otros delitos graves. La ATF está encargada de investigar y hacer cumplir las leyes relacionadas con el tráfico de armas en los Estados Unidos” (ATF, 2023).

Finalmente, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de México define el tráfico de armas como “la importación , exportación, manufactura, almacenamiento, tránsito, comercio, suministro y posesión de armas, municiones y explosivos de manera ilícita. También establece que el tráfico de armas es uno de los delitos federales más graves y se castiga de manera severa con prisión” (González, 2014).

El comercio de armas es un fenómeno complejo que ha sido objeto de investigación en diversas disciplinas, incluyendo las relaciones internacionales. La investigación científica sobre el comercio de armas se centra en identificar los factores que impulsan este comercio, así como en el desarrollo de políticas y medidas para reducir sus impactos negativos en la sociedad (Amnistía Internacional, 2023b).

Este fenómeno puede abarcar una amplia gama de material armamentístico, desde armas pequeñas hasta sistemas de defensa más sofisticados. Es un negocio lucrativo, que puede tener graves consecuencias para la seguridad y la estabilidad internacional. El comercio de armas puede contribuir a la proliferación de armas y aumentar el riesgo de conflictos armados, terrorismo y violaciones de los derechos humanos. Diversas organizaciones internacionales han establecido tratados y acuerdos para tratar de regular y controlar este comercio (Amnistía Internacional, 2023b).

Con base en las fuentes antes mencionadas, la definición que se utilizará en relación a este concepto será toda aquella práctica de ilegalidad, es decir la compra, venta y transportación de cualquier material armamentístico, efectuada por cualquier persona particular o grupo de personas de un determinado lugar a otro. El destino final de esta práctica puede ser la sociedad civil o el crimen organizado.

Gunrunner

El diccionario inglés Collins señala que “gunrunner” es un término compuesto de dos palabras. La primera es “gun”, que significa arma. Y la palabra “runner”, que significa corredor. No obstante, el término se traduce al español como contrabandista o traficante de armas (*Traducción En Español de “Gunrunner” | Collins Diccionario Inglés-Español, 2023*).

El término "gunrunner" generalmente se refiere a una persona que trafica ilegalmente con armas, es decir, que lleva o envía armas de manera clandestina a otro país. El término es comúnmente utilizado en el contexto del contrabando de armas y del comercio ilícito de armamento entre países.

En la últimas décadas el término ha sido empleado por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (*ATF por sus siglas en inglés*) de Estados Unidos para nombrar al conjunto de operativos que se pusieron en marcha con el objetivo de contener el flujo de armas de fuego que existía entre México y Estados Unidos (ATF, 2023).

Straw Buyer

El concepto “Straw Buyer” se compone de dos palabras. La primera es “Straw”, que significa paja. Y la segunda es “Buyer”, que significa comprador. El término "straw buyer" se refiere a una persona que realiza una compra en nombre de otra persona o entidad que no puede realizar la compra directamente debido a restricciones legales o financieras (Chen, 2022).

En algunos casos, una compra de este tipo puede ser legal, pero en otros casos, puede ser considerado un acto criminal si se utiliza para actividades fraudulentas o ilegales. Por ejemplo, si alguien manipula a un tercero para que realice una compra en su nombre y así evadir restricciones de la ley, sería una situación en la que se estaría utilizando el concepto de "straw buyer" para fines ilegales.

Delincuencia organizada

El concepto fue empleado por primera vez por el criminólogo norteamericano John Ladesco en 1929, para designar a las operaciones delictivas provenientes de la mafia. Este concepto fue designado con la palabra organizada, haciendo referencia a la asociación, sociedad, corporación, o grupo de personas, que empleando el uso de violencia, soborno, intimidación y fuerza, llevaban a cabo sus actividades ilegales.

La fuerza de la delincuencia organizada se encuentra en el establecimiento de alianzas y determinados vínculos que estos grupos de personas obtienen en todos los niveles, donde se incluyen el político y militar, a través de la ayuda de actos de corrupción con los cuales logran obtener impunidad.

En la actualidad, no existe un consenso con validez internacional acerca del concepto de delincuencia organizada y todas aquellas actividades que entran en la categoría de lo que puede ser considerado parte de dicho concepto. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 16 menciona que “Por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la Ley de la materia” (Contreras, 2012).

La Convención Internacional de Palermo (Italia) menciona que, “Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (*Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*, 2004).

Marco Jurídico

Segunda Enmienda norteamericana

La Segunda Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América fue propuesta el 25 de septiembre de 1789 y aprobada el 15 de diciembre de 1791. Es parte de la denominada Carta de derechos estadounidenses. Su principal función es proteger el derecho del pueblo estadounidense a poseer y portar armas de fuego. Además, la Segunda Enmienda establece que ni el gobierno federal de los Estados Unidos ni los gobiernos estatales y locales pueden violar el derecho a portar armas (*Bill of Rights*, 2023).

La Segunda Enmienda extraída textualmente de los archivos nacionales de los Estados Unidos señala que: “Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas” (*La Constitución de Los Estados Unidos de América 1787*, 2016).

Desde su creación, la enmienda siempre ha sido objeto de debate interpretativo. Una línea de pensamiento la considera un derecho irrenunciable de los estadounidenses. Por otro lado, existen quienes la consideran un derecho reservado sólo a situaciones extraordinarias. En diversas ocasiones desde el año 1939 se ha debatido legalmente la interpretación de esta enmienda, siendo la última ocasión en 2008, cuando la última instancia judicial estadounidense volvió a plantear si se podía prohibir la posesión de un arma de fuego en el enclave federal de Washington (Cervera, 2022).

De manera general, la segunda enmienda a la Constitución de Estados Unidos además de ser uno de los primeros derechos civiles estipulados en favor de los ciudadanos estadounidenses, es el fundamento legal que le concede a los ciudadanos el derecho a llevar armas.

Ley Federal de armas de fuego y explosivos

La Ley federal de armas de fuego y explosivos fue publicada el 11 de enero de 1972 en el diario oficial de la federación. Sufrió su última modificación tras una reforma constitucional el 12 de junio de 2022. El artículo 15 de dicha ley señala que: “En el domicilio se podrán poseer armas para la seguridad y defensa legítima de sus moradores. Su posesión impone el deber de manifestarlas a la Secretaría de la Defensa Nacional, para su registro. Por cada arma se extenderá constancia de su registro” (*Ley Federal de armas de fuego y explosivos, 2022*).

Esta ley es de suma importancia para el gobierno mexicano ya que sirve como un medio que contribuye a la preservación de la paz y la tranquilidad de los habitantes del país. Aunque los ordenamientos constitucionales en torno a esta ley son relativamente recientes, fue en la Constitución de 1857 cuando quedó establecido por primera vez el derecho de los ciudadanos mexicanos a poseer armas. Este precepto constitucional dio fundamento a las regulaciones secundarias que antecedieron a la ya mencionada Ley de armas de fuego y explosivos.

De manera resumida, la Ley de armas de fuego y explosivos es la garantía con la que cuentan los ciudadanos mexicanos para salvaguardar su domicilio, la vida de su familia y su propia vida de cualquier atentado en su contra. Es importante señalar que requiere de un previo registro ante una determinada dependencia de gobierno y debe cumplir con determinadas especificaciones.

Propuesta teórica

Para la propuesta teórica será utilizada la teoría constructivista, así como los demás conceptos que conforman el marco teórico. La teoría constructivista permite analizar el fenómeno e investigar con base en aspectos ligados a la identidad de la sociedad norteamericana. Por ejemplo, la cultura de armas en Estados Unidos, cuestiones legales como la Segunda enmienda norteamericana y el comportamiento de actores como la Sociedad del rifle.

Comprender factores vinculados a las ideas, la cultura y las creencias de la sociedad norteamericana y mexicana pueden ayudar a analizar de manera más clara los intereses de los actores involucrados en el comercio legal e ilegal de armas. De igual forma, permiten explicar cuestiones como ¿por qué los gobiernos de ambos países no han podido hacer un mecanismo en conjunto para erradicar el tráfico de armas?.

El constructivismo es una teoría que puede facilitar el análisis del objeto de estudio en cuestión. Además, permite realizar un análisis de resultados más profundo y acorde a lo que se pretende. Los estudios sobre seguridad internacional brindan una visión más amplia sobre las consecuencias y los efectos de este fenómeno para la seguridad de los estados.

Capítulo 3. Propuesta metodológica

En tercer capítulo consta de la propuesta metodológica. La investigación será realizada empleando el método descriptivo. Por lo general, el método descriptivo es normalmente el mejor método de recolección de información que demuestra las relaciones y permite realizar una descripción más clara del mundo. El método descriptivo de investigación es un enfoque utilizado en investigación para evaluar y describir las características de un fenómeno o situación particular de interés.

Este método se enfoca más en recopilar información sobre el objeto de estudio con el fin de describirlo y comprenderlo, en lugar de hacer inferencias causales o buscar explicaciones sobre un determinado fenómeno. Los métodos de investigación descriptivos son empleados ampliamente en muchas áreas de estudio. A menudo implican recolectar y analizar datos a través de observaciones. La investigación descriptiva puede ayudar a establecer patrones y tendencias en el objeto de estudio, lo que puede ser útil para futuros análisis e investigaciones.

Como herramientas metodológicas, serán utilizadas notas periodísticas que brinden información de sucesos relacionados al tráfico de armas, y las consecuencias políticas y sociales de este fenómeno. Dichas notas periodísticas estarán delimitadas por los años específicos en los que se enfoca la investigación. Por medio de informes oficiales tanto de países como de organizaciones no gubernamentales, donde se brindan estadísticas y datos sobre decomisos de armas, armas registradas ante el gobierno, tipos de armas y sus principales características, entre otros aspectos.

En muchos casos, los informes no se encuentran actualizados, por lo cual será necesario buscar aquellos que se adapten a la temporalidad del trabajo de investigación. De igual forma, a través de otros artículos académicos relacionados al tema en cuestión. El enfoque estará en aquellos artículos que aporten información relevante para la investigación, que se encuentren enfocados en la región que se está investigando.

Por último, como acciones para abordar el análisis del tema, se utilizará la propuesta teórica mencionada en el marco teórico. Además, se describirá la evolución del fenómeno del tráfico de armas, así como las consecuencias del mismo. Estas acciones se llevarán a cabo empleando las herramientas metodológicas mencionadas anteriormente. De igual forma, se mostrarán las principales rutas de tráfico de armas por medio de gráficas y mapas que faciliten su comprensión.

Capítulo 4. Análisis y presentación de resultados

El cuarto capítulo se conforma del análisis y presentación de resultados de la investigación realizada. En él se hace un análisis del comercio de armas a nivel mundial, los principales países exportadores de armas y otros aspectos generales. De igual forma, se hace mención de algunos de los actores más relevantes dentro del fenómeno que se está investigando y la influencia que estos poseen.

En otros apartados se analiza el comercio de armas y el tráfico de armas que existe específicamente entre México y los Estados Unidos. Son presentados datos, notas periodísticas y otras fuentes que ayudan a comprender de mejor manera las repercusiones que tienen el negocio de las armas para ambos países.

Finalmente, se analizan de manera específica las repercusiones a nivel económico, político y social del tráfico de armas en la región Tijuana-San Diego. Además de algunas de las principales estrategias que los gobiernos tanto de México como de Estados Unidos han tratado de implementar para resolver este fenómeno.

El objeto de estudio será analizado bajo la teoría constructivista y la perspectiva de la seguridad internacional. Como propuesta teórica, analizar el tráfico de armas bajo el constructivismo ayuda a comprender cuestiones vinculadas con la sociedad y las leyes que rigen en un determinado país. En este aspecto, la cultura de armas norteamericana y su influencia hoy en día, así como la vigencia de la Segunda Enmienda norteamericana, pueden ser abordados desde esta teoría de las Relaciones Internacionales.

La problemática también será abordada desde la perspectiva de la seguridad internacional. El tráfico de armas es una problemática que afecta la seguridad nacional e internacional. Para poder combatir este fenómeno es necesario que los países dispongan de medidas para hacer frente a las amenazas que se presentan. Por último, para el análisis del objeto de estudio se empleó el método descriptivo de la investigación.

Estadísticas generales del comercio de armas a nivel mundial

El Servicio de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de Estados Unidos señala que el promedio de armas de fuego fabricadas en Estados Unidos en los últimos años oscila en torno a las 10 millones de armas por año. Estas cifras colocan a la industria armamentística norteamericana como la más importante en cuanto a fabricación de armas a nivel mundial (Maini, 2023).

La firma de investigación Small Arms Analytics and Forecasting se encarga de realizar informes sobre las ventas anuales de armas de fuego en los Estados Unidos. En los informes elaborados entre los años 2019 y 2022, se menciona que la venta de armas alcanzó un récord histórico en el año 2020.

En la figura 4.9, se muestra una tabla con los promedios anuales y mensuales de la venta de armas en Estados Unidos en millones de dólares. Las cifras muestran que hubo un aumento del 64% en 2020 con respecto al año 2019. Por otro lado, hubo una disminución gradual en los dos años posteriores. Aproximadamente 12% en 2021 y 9% en 2022 (*Small Arms Analytics, 2023*).

8. Figura 4.1 Promedios de ganancias por venta de armas en Estados Unidos (2019-2022).

Año	Promedio anual	Promedio mensual
2019	US\$ 14.5 millones	US\$ 1,2 millones
2020	US\$ 22.8 millones	US\$ 1,9 millones
2021	US\$ 19.9 millones	US\$ 1,66 millones
2022	US\$ 18 millones	US\$ 1,5 millones

Fuente: Elaboración propia con base en informes de Small Arms Analytics and Forecasting (2019-2022).

Un informe del Instituto de Política de Armas de Fuego de Estados Unidos, indica que la venta de armas de fuego en el país tuvo un aumento entre los años 2019 y 2020, impulsado por la pandemia de COVID-19 y la agitación social. Se estima que alrededor de 13,8 millones de estadounidenses compraron un arma por primera vez en 2020 y 2021, de acuerdo a encuestas minoristas realizadas por la National Shooting Sports Foundation, una asociación de la industria de armas de fuego.

Las ventas de armas de fuego en muchas ocasiones están vinculadas a las crisis. Por este motivo, se puede inferir que la pandemia fue un detonante para el incremento de armas entre la población civil. También generó temor sobre la población en general. Conocer los datos sobre el comercio de armas en Estados Unidos es importante ya que un gran porcentaje de las armas que se fabrican y se venden en Estados Unidos tienen como destino final alguna región de México.

En el ámbito internacional, el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) menciona que en la actualidad Estados Unidos sigue siendo el mayor exportador de armas del mundo. Se estima que tan solo este país ha sido responsable de casi un 39% de las ventas internacionales de armamento entre 2017 y 2021.

El segundo mayor exportador es Rusia que entre 2017 y 2021 fue el origen de cerca del 19% del volumen total de armas exportadas a nivel global. Otros países importantes en la exportación de armas a nivel mundial son Francia, Alemania, China, Italia y Corea del Sur también subieron en el ranking en comparación con el período de 2016 a 2020 (Pasquali, 2022). En la figura 4.10 se muestra una tabla con los principales países que exportan armas a nivel mundial y sus respectivos porcentajes.

9. Figura 4.2 Países que más armas exportan a nivel mundial

PAÍS	PORCENTAJE
ESTADOS UNIDOS	38.6 %
RUSIA	18.6 %
FRANCIA	10.7 %
CHINA	4.6 %
ALEMANIA	4.5%
ITALIA	3.1%
REINO UNIDO	2.9%
COREA DEL SUR	2.8%
ESPAÑA	2.5%

Fuente: Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI),

Por lo general los países suelen importar armas para proteger su seguridad nacional y tratar de garantizar su seguridad a nivel internacional ante hipotéticos ataques enemigos, levantamientos armados y posibles conflictos bélicos. Las armas son herramientas indispensables para la defensa y seguridad de un territorio.

La adquisición de las armas permite a los ejércitos de los países que se ven involucrados en algún tipo de conflicto estar preparados para todo tipo de amenaza. No obstante, la realidad es que muchas de las armas que son adquiridas para un buen fin en muchos de los casos terminan en manos de civiles y grupos vinculados al crimen organizado.

Repercusiones del tráfico de armas en la política norteamericana

Cada vez ha quedado más en evidencia la influencia que el comercio de armas tiene en la política en general. Es bien conocido como las empresas que se dedican al comercio de armas, en diversas ocasiones han ejercido presión a los gobiernos en turno para proteger sus intereses.

En la actualidad, actores no gubernamentales poseen un alto grado de influencia sobre la política. Además de las propias empresas dedicadas a la venta de armas, uno de los más destacados es la Asociación Nacional del Rifle (NRA) Es una organización estadounidense cuyo fin es la defensa del derecho a poseer armas tanto para defensa personal como para actividades recreativas.

Fundada en la ciudad de Nueva York en el año de 1871, es considerada la organización de derechos civiles más antigua de los Estados Unidos. Otro dato destacado es que el club posee alrededor de 5 millones de socios(Cabañas, 2020). La figura 4.3 muestra el logo de la NRA.

10. Figura 4.3 Logo de la NRA



Fuente: NRA. Tomado de: <https://home.nra.org>

Su principal objetivo es proteger la Segunda Enmienda de la Constitución norteamericana, que reconoce el derecho de poseer y portar armas en los Estados Unidos. Diversas figuras públicas norteamericanas son o han sido miembros de esta asociación. Entre los cuales uno de los más destacados es el ex presidente de los Estados Unidos Donald Trump.

Uno de los factores clave para que un actor no gubernamental pueda influir sobre la política de un estado es el dinero que posee. La NRA gastó aproximadamente 30 millones de dólares en impulsar la candidatura de Donald Trump a la Casa Blanca. Esta acción fue efectuada a través de la financiación de propaganda en favor del candidato al que estuvieron apoyando. Por otro lado, se encargaron de generar publicidad negativa contra el candidato rival, esto basado en información del Center for Responsive Politics (Mars, 2018).

El verdadero poder de la NRA se encuentra en el apoyo que brinda a las diversas figuras políticas que defienden el derecho a poseer y portar armas. Entre los legisladores que más se han beneficiado del apoyo de la NRA destacan los senadores John McCain y Marco Rubio.

El profesor de Derecho de la Universidad de California especializado en la regulación de armas Adam Wrinkler aseguró que, “En EE UU hay mucha gente que decide su voto sobre la base del derecho a tener armas y la NRA tiene una enorme capacidad de influir en ese voto. Su principal fuente de poder viene de ahí y excede en mucho el dinero que tiene” (Mars, 2018).

La NRA se considera guardián de las libertades constitucionales y de la denominada excepcionalidad americana. Por otro lado, en México existe la Asociación Mexicana de Usuarios de Armas de Fuego AC, que es el equivalente a la NRA norteamericana. En México no cuenta con tanta influencia como su homónimo estadounidense. Entre sus acciones más destacadas se encuentran sus intentos de ejercer presión a las autoridades mexicanas para modificar la actual ley federal de armas que rige en el país.

En el caso de la región Tijuana-San Diego, las decisiones políticas a nivel federal y la presión que ejercen asociaciones como la NRA, impiden que existan modificaciones a las leyes, para poder controlar la problemática del tráfico de armas. Los gobiernos locales son incapaces de solucionar esta problemática sin la ayuda del gobierno federal.

Lo antes expuesto permite comprender como influyen los actores no gubernamentales sobre la política y las leyes referentes a la portación y posesión de armas. Detrás del comercio de armas existen diversos intereses defendidos por actores no gubernamentales. El hecho de que las leyes que regulan el control de armas no hayan sido modificadas, está ligado a los intereses que defienden asociaciones como la NRA. En conclusión, el comercio de armas tiene un repercute de manera significativa en la política.

La cultura de armas en Estados Unidos

Para comprender el porqué las armas tienen tanto relevancia para la sociedad norteamericana, es necesario hablar sobre la cultura de armas que existe en el país. La cultura de armas en Estados Unidos se refiere a una fuerte tradición y apoyo hacia la posesión de armas de fuego, enraizada en la Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos que garantiza el derecho de los ciudadanos a poseer y portar armas.

Los defensores de la cultura de armas consideran que la posesión de armas es fundamental para la defensa de la libertad y la seguridad personal, mientras que los críticos argumentan que esta cultura de armas ha llevado a una epidemia de violencia armada y masacres en el país (BBC, 2023). La Segunda Enmienda fue una de las diez primeras enmiendas a la Constitución, que de manera general se encargan de confirmar los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Una cuestión que genera polémica es que hasta el día de hoy, la tenencia de armas quedó al mismo nivel que la libertad de expresión, prensa, religión o reunión. Como se puede observar, la cultura de armas surge de la tradición y las ideas en un determinado contexto de la historia. La teoría constructivista permite comprender de forma más clara esta cuestión.

La teoría constructivista y la cultura de armas en Estados Unidos son temas que pueden tener una relación en términos de cómo las ideas y creencias sociales se moldean y transmiten en la sociedad. Para la teoría constructivista, las ideas y valores que se aceptan en una sociedad son construidas por la interacción y el intercambio de las personas y grupos dentro de esa sociedad.

En el caso de la cultura de armas en Estados Unidos, se puede argumentar que la idea de que la posesión de armas es fundamental para la libertad personal y la seguridad se ha construido y mantenido a través de la interacción entre diferentes grupos sociales, incluyendo políticos, grupos de presión y ciudadanos individuales. Al comprender cómo se construyen y mantienen las ideas y valores en una sociedad.

El ingreso de armas a México

El tema de las armas de fuego en México es sumamente complejo. Se sabe de la presencia de miles de armas alrededor de todo el territorio mexicano, sin embargo no existen registros oficiales que muestren con exactitud la cantidad de armas que circulan en el país. La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) es la encargada de llevar un registro de las armas que ingresan al país de manera legal, así como los propietarios de las mismas. Además, esta secretaría es la encargada de equipar tanto al ejército como a la policía en todos sus niveles.

No obstante, la información que posee la SEDENA no es de carácter público. Cada año se realizan solicitudes para obtener información sobre recibos por venta de armas de fuego a estados mexicanos, marcas, números y costos de estas armas de fuego en un ejercicio de transparencia con respecto al tema. La gran mayoría de las respuestas son sesgadas y en muchos de los casos ni siquiera son atendidas.

El tráfico de armas es una práctica que se ha vuelto cada vez más habitual. Lamentablemente, no se tiene información precisa sobre este fenómeno. Los datos y cifras que existen sobre esta problemática han sido obtenidos por medio de informes elaborados por organizaciones no gubernamentales como Stop U.S. Arms to Mexico y Small arms analytics.

De igual forma, existen centros de investigación que han dedicado estudios enfocados en esta temática en particular como el Centro para el Progreso Americano (CAP), el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI), por mencionar algunos. Estos centros de investigación proporcionan informes con estadísticas generales sobre las armas alrededor del mundo.

El informe “Armas invisibles, dolor permanente: la necesidad urgente para transparentar el comercio de armas en Estados Unidos y México”, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Stop US Arms to México y el Centro de

Estudios Ecuménicos afirma que los Estados Unidos exporta el 80 por ciento de las armas que ingresan al país.

Además, el 70 por ciento de las armas ilícitas recuperadas en escenas vinculadas con la delincuencia organizada tienen su origen en los Estados Unidos. Es por esta razón, que cualquier explicación de las repercusiones del mercado de armas de Estados Unidos, así como su falta de regulaciones y transparencia es sumamente importante (CMDPDH, 2022).

El director de Investigación del Center for American Progress (Centro para el Progreso Americano), Eugenio Weigend Vargas resaltó durante un foro virtual que el 70% de las armas usadas en México en homicidios, robos y lesiones, provienen de Estados Unidos. Esta cuestión demuestra la injerencia que tienen las armas en la gran mayoría de los delitos.

De igual forma, mencionó que se estima que todos los días ingresan de manera ilegal a México aproximadamente 567 armas provenientes principalmente de Estados Unidos. En este sentido, se calcula que en los últimos 10 años han ingresado alrededor de 2.2 millones de armas de fuego al país, de acuerdo al Centro para el Progreso Americano (El Economista, 2021).

Un porcentaje muy elevado de las armas que ingresan a México de manera ilegal lo hacen a través de los “straw buyer” (comprador paja). Son personas que no poseen un vínculo directo con la delincuencia organizada. Tienen la posibilidad de adquirir legalmente un arma y posteriormente se las entregan a los criminales. El acceso a internet ha facilitado esta práctica, en donde no es necesario cuestionar al comprador.

Las facilidades para llevar a cabo estas operaciones son atribuidas a las regulaciones permisivas que existen en Estados Unidos y al poco monitoreo de las armerías (Monroy, 2021). En la figura 4.4 se encuentra una imagen que muestra los mecanismos de adquisición de armas en EUA y su envío a México.

11. Figura 4.4 Mecanismos de adquisición de armas en EUA y su envío a México



Fuente: Washington Office in America Latina, “Cuatro hechos sobre la legislación de armas y la violencia de los carteles en México”, WOLA, USA, 2013.

Otro fenómeno, que permite comprender cómo ingresan con tanta facilidad las armas de fuego a México es el hecho de que hay armas que llegan a México de manera legal a instituciones como la SEDENA, pero se terminan desviando. Se cree que entre 2006 y 2017, fueron robadas o perdidas unas 30,000 armas en nuestro país.

Finalmente Eugenio Weigend Vargas declaró en el foro virtual de Causa Común que, en Estados Unidos “hay una libre adquisición de armas y hacia el exterior hay cero controles. Lo que importa en Estados Unidos es el negocio, y en México hay fuertes restricciones para la adquisición y portación de armas, pero hay una nula capacidad para evitar el trasiego, venga del norte o venga del sur. Así, el tráfico de armas se fomenta en ambos países bajo la lógica implacable del mercado” (El Economista, 2021).

El director del Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), David Pérez Esparza, en una conferencia reconoció que en México no existe un registro de armas, sino una base de datos segmentados. Por otro lado, considera que hay tres grandes actores que compran armas en México. El Estado que compra armas de manera legal, la delincuencia organizada y la ciudadanía (Réyez, 2021).

En resumen, el ingreso de armas a México se da de manera legal a través de la compra en locales establecidos y con un registro ante la SEDENA. Y de manera ilegal, por medio de prácticas relacionadas al tráfico de armas. Los grandes desafíos que tienen los gobiernos de ambos países son proporcionar un registro claro y conciso sobre las armas que ingresan al país y sus características, prestar más atención en sus fronteras para evitar el constante ingreso de las armas de manera ilegal y exigirle a las vendedores de armas contar con mayores restricciones sobre sus compradores.

Venta de armas: Características y tipos de armas que circulan en México

De acuerdo a organizaciones como Stop US Arms to Mexico y el Centro de estudios Ecuménicos, en México la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) posee el monopolio de la importación, producción y comercialización de armas. La SEDENA tiene registro de todas las armas que se adquieren por la vía legal en territorio mexicano así como del destino final de las mismas. La gran mayoría de las armas que adquiere esta dependencia son destinadas para las fuerzas armadas.

Ambas organizaciones mencionadas con anterioridad, han denunciado que estas actividades son realizadas de manera turbia y confusa, ya que gran parte de estas importaciones no tienen como verdadero destino final las fuerzas armadas sino las corporaciones policiacas. Esto muchas veces deriva en que al llegar a las corporaciones policiacas las armas se terminen extraviando. Y en muchos casos terminan siendo utilizadas por el crimen organizado (Urrutia, 2021).

La Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) es quien se encarga de vender armas de fuego, municiones y otros objetos regulados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dichas armas pueden ser vendidas a equipos de seguridad pública y privada, clubes de caza y personas físicas que cubran los requisitos establecidos por la ley (Hernández, 2021).

Las armas que la SEDENA tiene a la venta de manera legal, se encuentran en un catálogo en su página oficial el cual se actualiza cada ciertos lapsos de tiempo. Los precios de las armas rondan entre los 4,000 y los 75,000 pesos, dependiendo el arma, la marca y su disponibilidad.

Actualmente no existe un registro oficial sobre las características y los tipos de armas que más circulan alrededor del territorio mexicano. No obstante, con base en informes de la SEDENA y notas periodísticas sobre las incautaciones que se han realizado en los últimos

años, es posible conocer algunas de las armas que más se suelen emplear en actividades delictivas.

En octubre de 2021, hubo un enfrentamiento entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y la policía en Aguililla, Michoacán. Las autoridades informaron que fueron encontradas evidencias de que en la emboscada que sufrieron fueron utilizados casquillos del calibre .50 como los de las pistolas Barret.

En otro caso, durante una operación contra el cartel de La Familia Michoacana, la SEDENA informó que confiscó ametralladoras marca SAW 5.5, así como fusiles Remington, granadas y bazucas. En el mismo mes de octubre de 2021, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Ciudadana informaron de la incautación de fusiles AK47, R15 y una bazuca al grupo Unión Tepito (Nájar, 2019).

La figura 4.5 es una tabla que muestra un listado de algunas de las armas encontradas en escenas vinculadas a la delincuencia organizada. Estos son solo algunos ejemplos de los tipos de armas que el gobierno mexicano y norteamericano han confiscado en años anteriores. Un aspecto interesante es que muchas de las armas confiscadas han sido utilizadas en algún momento por el ejército norteamericano (Sureste, 2023).

12. Figura 4.5 Armas encontradas en escenas vinculadas a la delincuencia organizada

Tipo de arma	Informe del gobierno de México
Barret calibre .50	Fueron encontradas municiones de esta arma durante la captura de “El Chapo” Guzmán, en la ciudad de Mochis, en Sinaloa por la Secretaría de Marina. También han sido empleadas en enfrentamientos entre Carteles del Noreste y el Golfo. Usualmente son utilizadas por los francotiradores de élite estadounidenses.
Lanzacohetes RPG-7	En 2015 fue utilizado para el derribar un helicóptero de la Secretaría de Marina. Es de fabricación rusa, pero entro por la frontera Norte de México.
Ametralladoras SAW 5.5	La Sedena confiscó a la Familia michoacana este tipo de armas.
Fusiles Remington 700	Armas utilizadas por francotiradores para lanzar granadas y bazucas.
Granadas de 47 milímetros	La Cámara de Diputados de México destacó en un informe del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados que los cárteles tienen arsenales de ellas.
Balas trazadoras	Consideradas como pistolas de última generación, conocidas como “matapolicías” son capaces de traspasar blindajes.
Bazucas y morteros	El ejército estadounidense las emplea y les han sido confiscadas al Cártel de Sinaloa.

Fuente: Elaboración propia con base en la nota periodística de Sureste 2023.

Registro de armas de fuego en México

México es considerado por organizaciones e institutos internacionales como un país armado. El Instituto de Posgrados en Estudios Internacionales y Desarrollo de Suiza (IHEID) reveló en uno de sus documento que por cada arma registrada legalmente por un ciudadano en México existen otras cuatro que no cuentan con documentación o que fueron ingresadas ilegalmente al territorio, especialmente desde Estados Unidos

De igual forma, el IHEID señala que en México hay cerca de 17 millones de armas de fuego en manos de civiles en todo el territorio. Esta cifra coloca a México en el séptimo lugar mundial dentro del proyecto de monitoreo independiente que realiza el mismo Instituto, que busca determinar los efectos de la violencia armada entre las distintas poblaciones.

México se encuentra únicamente por debajo de países como Estados Unidos, India, China, Pakistán, entre otros. La figura 4.6 muestra una tabla con las armas que de acuerdo al IHEID se encuentran circulando en México tanto por la vía legal, como por la vía ilegal (*Peace, war, conflicts & security | IHEID, 2023*).

13. Figura 4.6 Armas en México

Armas registradas en México	Armas no registradas en México
3,118,592	13,690,408

Fuente: IHEID

En el documento del IHEID también se estima que la cantidad de armamento que posee el Ejército y la Marina está completamente dispar a las armas a disposición de la población civil. Aproximadamente, por cada arma que tiene registrada alguna de estas corporaciones, existen 18 fusiles en manos de la población civil (*IHEID, 2023*).

Este dato, muestra las limitadas herramientas con las que cuentan dos de las dependencias más importantes en México para brindar seguridad a la población en general. Se podría decir conforme a los datos antes presentados, que ante un hipotético levantamiento en armas al interior del país, el Ejército y la Marina muy probablemente no estarían en condiciones de controlarlo.

Finalmente, los datos que ofrece el Instituto muestran que existen 461 millones de armas de fuego entre Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. Lo cual representa que cinco de cada 10 fusiles en manos de civiles se encuentran en algún país de la región. Aproximadamente, el 3.6% de las armas de fuego se encuentran en México, lo que ha convertido al país en uno de los más violentos en cuanto a muertes causadas por estos dispositivos (| *IHEID*, 2023).

La falta de registro de las armas que ingresan al país es una problemática grave que requiere ser atendida con urgencia. El propio IHEID señala que México es uno de los países menos transparentes en cuanto al comercio de armas pequeñas. Su puntuación dentro del Barómetro del IHEID, lo coloca dentro de las 15 peores calificaciones del mundo.

Incautación de armas en México

La periodista mexicana Anabel Hernández en un reportaje para la cadena alemana de noticias DW, informó que pudo obtener información secreta del Centro Nacional de Planeación Análisis e Información (Cenapi) de la Fiscalía General de la República (FGR) que revela datos con respecto al tráfico de armas a México.

En la información que la periodista revisó, pudo encontrar dos importantes diagnósticos de información clasificada, que forman parte de la base de datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). La información fue obtenida por medio del grupo de *hacktivistas* Guacamaya. El primero de ellos fue el informe 1.104.00-F-C, con fecha de junio de 2022, titulado "Armas de Fuego. Cooperación bilateral sobre el tráfico de armas". El segundo, fue el informe 1.102.03-F-C, titulado "Monitoreo de Cifras Estratégicas. Trazabilidad de Armas" con fecha de agosto de 2022 (DW, 2022).

Por medio de los documentos antes mencionados, es posible trazar un panorama general del tráfico de armas. Estos documentos, revelan algunas certezas referentes a las armas producidas fuera de México que en muchos casos son empleadas en actos delictivos. No obstante, existe un vacío y opacidad en lo que se refiere a las armas que se venden dentro de territorio mexicano por la SEDENA, quien es la única dependencia gubernamental encargada de producir y comercializar armas a nivel nacional.

El primer informe consultado (1.104.00-F-C) señala que únicamente entre el 1 de enero de 2020 y el 9 de junio de 2022 fueron incautadas por autoridades de México 49.437 armas vinculadas a actos ilegales, un promedio de 1.497 armas al mes. Del total de armas aseguradas, el 61.28% son armas cortas, y el 37.77% son las llamadas armas largas, es decir, rifles de alto poder (DW, 2022).

Las autoridades mexicanas señalaron que tan solo 40.424 armas incautadas contaban con información del país donde fueron fabricadas, siendo Estados Unidos el fabricante de la mayoría de las armas identificadas en escenas vinculadas a la delincuencia organizada. El informe indicó que al menos 24.113 de las armas, es decir el 59,65 %.

En este aspecto, cerca del 19% fueron comercializadas en los estados norteamericanos de Texas, Arizona y California. El rastreo de las armas aseguradas, ayudó a detectar cerca de 2.092 tiendas distribuidoras en Texas, 865 negocios en California y 736 en Arizona. Las repercusiones que ha tenido la exportación de armas extranjeras no se limita únicamente a los Estados Unidos.

El informe "Comercio Mortal: Cómo las exportaciones de armas europeas e israelíes están acelerando la violencia en México", presentado en 2020 menciona que existen empresas armamentistas de diversos países que exportan armas a México. Entre los cuales se encuentran Bélgica, Italia, Israel, Alemania y República Checa.

La gran mayoría de dichas empresas tienen sede en Europa e Israel y se estima que entre 2006 y 2018 exportaron más de 238,000 armas de fuego a México para el uso de la policía estatal y municipal. Es importante destacar que fue en este periodo cuando la violencia estatal y los homicidios sufrieron un aumento de manera drástica (El Economista, 2021).

La base de datos Statista, señaló que con base en el Trend-indicator value (TIV), en 2021 México importó 3 millones de armas de fuego de manera legal. Las armas importadas en su mayoría tenían su origen en Suecia (Chevalier, 2022). En el anexo 1 se muestra una infografía con las importaciones realizadas por países de América Latina en el año 2021 así como el principal país de origen de dichas importaciones.

En resumen, aunque la gran mayoría de las armas que circulan en territorio mexicano tienen su origen en los Estados Unidos, la realidad es que existen muchos otros países que también facilitan el acceso a las armas en México. Principalmente empresas armamentistas con sede en Europa.

Municipios y entidades con más incautaciones de armas en México

En relación a los lugares geográficos de donde vienen las armas que han sido aseguradas por estar relacionadas con un delito en México, existen 10 condados de Estados Unidos que distribuyen la mayor cantidad de dichas armas. Una cuestión interesante es que contra toda lógica, el condado que distribuyó más armas no es uno fronterizo. Es el condado de Hartford, en el estado de Connecticut. Un estado que no tiene cruce fronterizo con México (Hernández, 2022).

Para llegar del condado de Hartford hasta el cruce fronterizo más cercano que se encuentra en el estado de Tamaulipas, es necesario atravesar por lo menos siete estados de la unión americana entre los que se encuentran Nueva York, Maryland, Virginia, Georgia, Alabama, Luisiana y Texas. Otros condados que se encuentran entre los mayores puntos de distribución de armas en Estados Unidos son Maricopa, Arizona; Harris, Texas; Hampden, Massachusetts; Pima, Arizona, y Los Ángeles, California (DW, 2022).

La figura 4.7 muestra una tabla con la cantidad de armas aseguradas por municipio y entidad en México entre los años 2020 y 2022. De acuerdo al informe clasificado 1.104.00-F-C, la ciudad de Tijuana, Baja California, es donde se han asegurado la mayor cantidad de armas del 1 de enero del 2020 al 9 de junio de 2022, seguida por Ciudad Juárez, Chihuahua; León, Guanajuato; Querétaro, Querétaro; Guadalajara, Jalisco; Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; Mexicali, Baja California; Celaya, Guanajuato; y Culiacán, Sinaloa.

14. FIGURA 4.7 Incautación de armas por región del 1 de enero del 2020 al 9 de junio de 2022

Municipio	Entidad	Armas
Tijuana	Baja California	2.747
Ciudad Juárez	Chihuahua	2.019
León	Guanajuato	1.145
Querétaro	Querétaro	969
Guadalajara	Jalisco	909
Nuevo Laredo	Tamaulipas	764
Reynosa	Tamaulipas	741
Mexicali	Baja California	703
Celaya	Guanajuato	655
Culiacán	Sinaloa	640

Fuente: FGR/AIC/CENAPI Informe clasificado 1.104.00-F-C

Las cantidades que se muestran en la figura 5 sobre las armas aseguradas, son significativamente inferiores comparado con las estimaciones que se hacen sobre las armas que circulan de manera ilegal en todo el territorio mexicano. Realmente son muy pocas las armas que el gobierno mexicano ha conseguido capturar y retirar de las calles. Por lo menos es lo que se percibe con base en el informe confidencial revisado por la periodista Anabel Hernández.

El tráfico de armas a pesar de ser una problemática que suele afectar a un país o una región en particular, representa una amenaza a la seguridad internacional ya que el problema involucra actores gubernamentales y no gubernamentales de diversos países.

Principales distribuidores de armas a México entre 2020 y 2022

El segundo informe (1.102.03-F-C) del CENAPI (ver anexo 2), con fecha de agosto del 2022, identifica a 5 principales distribuidores en Estados Unidos con ventas múltiples. Esto quiere decir, la venta de dos armas o más a una misma persona, un mismo día. El informe se encuentra en el anexo 1.

La primera es Academy, LTD la cual con base en los registros públicos hoy en día continúa activa. La segunda es Zeroed in Armony, LLC, inactiva desde 2021 de acuerdo a la base de datos Open Corporates. Diversas notas periodísticas mencionan que el Gobierno americano habría arrestado en 2020 a uno de sus propietarios por presuntos vínculos con la delincuencia organizada. La tercera empresa en la lista del CENAPI es Cabela's Wholesale LLC, con vigencia desde aproximadamente el año 1999, hasta ahora opera con normalidad y que se encuentra bajo la jurisdicción de Texas (DW, 2022).

La cuarta empresa se llama the Gun Zone, posee negocios de venta de armas al nivel de una franquicia de supermercados. Su sucursal principal se ubica en el condado de Mesquite, Texas, y mantiene sus puertas abiertas al público en general durante todos los días de la semana.

Finalmente, la quinta empresa de acuerdo a CENAPI es AMMO A-Z LLC, otra especie de supermercado de armas que tiene su base en Phoenix, Texas. Al igual que las últimas dos empresas mencionadas, esta última continúa operando con total normalidad para compradores recurrentes (DW, 2022). El informe se encuentra en el anexo 2. De igual forma, dicho informe también muestra una lista con algunos de los principales compradores de armas en el lapso de tiempo especificado.

Rutas del tráfico de armas a México

En la actualidad, las autoridades mexicanas no han podido detectar a ninguna organización del país o del extranjero que controle el tráfico de armas. Quienes participan en estas prácticas ilegales suelen ser intermediarios que operan para el crimen organizado. Usualmente, es llevada a cabo por ciudadanos estadounidenses o residentes legales a cambio de dinero. De igual forma, se afirma casi con total seguridad que las mismas rutas de la droga hacia Estados Unidos son utilizadas para traficar armas en sentido contrario (Astorga, 2010).

En la frontera entre México y Estados Unidos existen 19 lugares formales de cruce. Sin embargo, se sabe de la presencia de un número indeterminado de cruces informales. El gobierno de los Estados Unidos ha identificado 5 rutas principales del tráfico de armas al interior de su país.

Dichas rutas inician en los estados de Washington, Utah, Colorado, Illinois, Georgia y Florida, y llegan a las ciudades de San Diego, Nogales, El Paso, Laredo y McAllen (Astorga, 2010). La figura 4.8 es un mapa donde se muestran las rutas identificadas por el gobierno norteamericano empleadas para el tráfico de armas.

15. Figura 4.8. Rutas de abastecimiento y tráfico de armas



Fuente: "Armamentismo sin control, leyes laxas munición para armas", en El Universal, Reporte especial, México, 2010.

La Procuraduría General de la República de México ha identificado cuatro rutas principales para el tráfico de armas al interior del país. Estas rutas son Pacífico, Centro, Golfo y Sur. En la primera ruta (Pacífico), se encuentran las ciudades de Tijuana, Mexicali, Nogales, Hermosillo, Culiacán, Tepic, Guadalajara, Morelia, Chilpancingo y Oaxaca. En la segunda ruta (Centro), se encuentran las ciudades de Ciudad Juárez, Chihuahua, Durango, Morelia, Chilpancingo y Oaxaca.

En la tercera ruta (Golfo), se incluyen las ciudades de Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Ciudad Miguel Alemán, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Veracruz y Oaxaca. Por último, la cuarta ruta (Sur) cuenta con las ciudades de Balacán, Tuxtla Gutiérrez, Ciudad Cuauhtémoc, Tapachula y Ciudad Hidalgo (PRG, 2009).

El tráfico de armas en la región Tijuana-San Diego

Las ciudades fronterizas de Tijuana y San Diego no son el destino final de las armas que ingresan a México de manera ilegal. Dichas ciudades forman parte de uno de los cruces fronterizos más transitados, no solo en la región sino en el mundo. Además de ser parte de una de las rutas más conocidas del tráfico de armas al interior del territorio mexicano.

Ambas ciudades forman parte de la denominada por la Procuraduría General de la República (PGR) como ruta Pacífico del tráfico de armas. El gobierno de los Estados Unidos ha señalado que las armas que cruzan por esta frontera no vienen únicamente del estado de California, sino que cruzan diversos estados del norte del país. Atraviesan los estados de Washington y Oregon para finalmente terminar en California. La figura 8 es un mapa que muestra de manera más clara el recorrido que se emplea para traer armas al cruce fronterizo de San Ysidro en el condado de San Diego.

16. Figura 4.9 Rutas del tráfico de armas



Fuente: Usecim. <https://usecim.net/2019/08/18/el-uso-de-armas-de-fuego-en-mexico-como-problema-publico/>

Es importante destacar que diversos informes de la SEDENA señalan que Tijuana es la ciudad en la que más armas ilegales se han asegurado en los últimos cuatro años. No obstante, la delincuencia así como los crímenes cometidos con armas de fuego no han disminuido. El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Fernando

Sánchez mencionó en una entrevista que aproximadamente 8 de cada 10 homicidios registrados en la ciudad de Tijuana eran cometidos con armas de fuego (Elenes, 2023).

Las armas de fuego son una problemática que afecta diferentes aspectos de la región Tijuana-San Diego. Esto se debe a diversos factores, por ejemplo la cercanía que existe entre ambas ciudades, la enorme cantidad de personas que circulan por la región, el fuerte vínculo social, económico y político que existe en la región, por mencionar algunos.

Repercusiones del tráfico de armas en la sociedad de la región Tijuana San-Diego

Las armas tienen una gran repercusión sobre la sociedad en general. Cada año, miles de personas padecen las consecuencias de la falta de regulación que existe en relación a la portación y posesión de armas. La realidad es que en la gran mayoría de los crímenes que se cometen, son utilizadas armas de fuego, en su mayoría no están registradas e ingresaron al país de manera ilegal.

Las cifras sobre los homicidios cometidos con armas de fuego en México son alarmantes y cada año van en aumento. Es importante destacar que, gran parte de los homicidios que se cometen están vinculados al crimen organizado. Aunque es importante aclarar que existen muchos casos sin vínculo con la delincuencia organizada, en donde civiles han empleado armas de fuego también.

El estado de Baja California tiene una de las ciudades que más homicidios registró año tras año, la ciudad de Tijuana. La figura 4.2 muestra una tabla con los homicidios registrados en la ciudad de Tijuana durante los años 2019-2021.

17. Figura 4.10. Número de homicidios en la ciudad de Tijuana

Año	Total	Hombres	Mujeres	Sexo no especificado
2019	2,059	1,787	203	69
2020	2,018	1,738	198	82
2021	2,097	1,736	237	124

Fuente: elaboración de MUCD con datos del INEGI.

El tráfico de armas facilita el acceso a las mismas no solo a grupos vinculados a la delincuencia organizada, sino a todo tipo de personas. Amnistía Internacional argumenta que “la violencia con armas de fuego genera numerosos problemas de salud en las comunidades afectadas. La falta de seguridad en la vida cotidiana puede tener un profundo impacto psicológico, especialmente en quienes han presenciado tiroteos y en las familias de las víctimas” (Amnistía Internacional, 2022).

La existencia de armas de fuego sin ningún tipo de control en la sociedad mexicana genera un riesgo en cuanto al aumento de la probabilidad de posibles homicidios o accidentes, el uso en la realización de diferentes delitos. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno a través de campañas de canje de armas, aún prevalece un número indeterminado de estos artefactos en manos de civiles, lo cual representa un grave riesgo para la paz en la población (Pablo & Quezada, 2020).

Repercusiones del tráfico de armas en la economía de la región Tijuana San-Diego

Las armas para Estados Unidos son un negocio muy importante que genera grandes cantidades de dinero para el país. La industria de armamento es una fuente importante de empleo que se encarga de generar millones de dólares en ingresos para el gobierno a través de impuestos, la venta de licencias de armas, además de la venta de las propias armas.

Un estudio de la National Shooting Sports Foundation señaló que la industria de armamento en Estados Unidos generó más de 51 mil millones de dólares en ingresos en el año 2020. Por otro lado, generó empleo para cerca de 300,000 personas en todo el país. Además, la industria armamentista contribuye significativamente al PIB de Estados Unidos, siendo una de las industrias más importantes y rentables del país (Castillo, 2023).

El negocio que representan las armas es muy controvertido debido a su impacto en la sociedad y en la seguridad pública. Una parte de la sociedad argumenta que la venta y el uso irresponsable de armas es capaz de generar consecuencias graves que incluyen la violencia y la muerte.

Esto ha generado un extenso debate en relación a la regulación de la portación y posesión de armas en Estados Unidos. No obstante, existe otro sector de la sociedad que defiende el uso de armas argumentando la libertad individual y la protección de los derechos constitucionales.

No se puede negar la repercusión que el comercio de armas tiene sobre la economía de un país. Las armas representan para los Estados Unidos una fuente importante de ingresos y empleo, pero también es controvertido debido a los efectos que tiene sobre la seguridad pública. No obstante, es innegable que en la actualidad la industria de las armas es la de mayor crecimiento para Norteamérica.

En el caso de la región Tijuana-San Diego, el comercio de armas es un negocio rentable para cientos de personas. Existen cientos de empresas en el estado de California que se dedican a este sector del mercado. Es una industria que ha sido capaz de generar cientos de empleos a la sociedad en general.

En el caso de México, el comercio de armas es controlado por una institución federal, por lo cual la ciudad de Tijuana no obtiene grandes ganancias por el comercio de armas. Sin embargo, el tráfico de armas es una fuente de ingresos para muchas personas y grupos de personas que se dedican a ingresar armas a México por la vía ilegal.

Estrategias más recientes que han empleado ambos gobiernos para el control de armas

A lo largo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos, se han dado diversos episodios para tratar de dar solución al tráfico de armas en las distintas regiones fronterizas. Además de los denominados ‘‘Gun Runners’’, donde los gobiernos de ambos países permitieron el ingreso deliberado de armas de fuego con el fin de poder rastrearlos al llegar a manos de la delincuencia organizada, existen otras herramientas que se han tratado de emplear también.

Una de ellas es la operación Frozen. En el año 2019, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron este operativo para sellar de forma inmediata la frontera compartida, con el fin de congelar el flujo de armas que ingresa a México. Este suceso se dio en el contexto de lo sucedido en el estado de Sinaloa con la detención del hijo del líder del Cártel de Sinaloa.

El operativo en términos generales implica esquemas de coordinación e intercambio de información entre ambos gobiernos para atender el flujo de armas en las aduanas terrestres, marítimas y aéreas compartidas. Realizar reuniones ejecutivas cada 15 días entre integrantes del Subgrupo de Armas del Grupo de Alto Nivel; desburocratizar las respuestas institucionales, y sellar las fronteras, cada país desde sus responsabilidades y en un ámbito soberano (El Economista, 2019).

Otra estrategia importante a la que han apostado los gobiernos de ambos países es el Entendimiento Bicentenario. De manera general es un Plan de Acción, conformado por 26 objetivos y 101 acciones, que tienen como principales prioridades la salud pública y la reducción de delitos de alto impacto o el control fronterizo

Entre los objetivos específicos que tiene el Entendimiento Bicentenario en relación a la reducción del tráfico ilícito de armas de fuego se encuentran el aumentar el Intercambio de Información Bilateral sobre el Tráfico de Armas de fuego y el incrementar la capacidad de investigación y enjuiciamiento para combatir el tráfico de armas (El Economista, 2022).

Las herramientas antes mencionadas son ejemplo del esfuerzo que ambos gobiernos han llevado a cabo para tratar de impedir que el tráfico de armas continúe afectando a ambos países. La realidad es que aún queda mucho trabajo por hacer, y ambos gobiernos son responsables del fenómeno del tráfico de armas. Esperemos que los antecedentes de otros operativos sirvan para que no se cometan los mismos errores nuevamente.

Conclusiones

La investigación realizada en relación al tráfico de armas me permitió tener un mayor acercamiento a todo el proceso que conlleva elaborar una tesis. Personalmente considero que tengo muchas áreas de oportunidad que espero poder atender en trabajos de investigación futuros. Por ejemplo, la recopilación de información relevante y actualizada. Un mejor y mayor uso de las perspectivas teóricas para profundizar de mejor manera en el objeto de estudio, por mencionar algunas.

Sin embargo, para ser el primer contacto que tengo con una investigación que requiere de un mayor rigor académico me parece que he tenido un desempeño aceptable. Desde un inicio, el objeto de estudio me generó mucho interés. En la actualidad, el tráfico de armas es una problemática que requiere una mayor atención principalmente por parte del gobierno. La gran mayoría de la información oficial que existe en relación a este fenómeno es ambigua y no es de carácter público.

Es interesante como diversas instituciones internacionales desarrollan informes más completos y de fácil acceso con respecto al comercio ilegal de armas que los propios gobiernos de los países involucrados en esta problemática. En cuanto a los capítulos que forman parte del trabajo de investigación, considero que cada uno además de ayudarme en el desarrollo del trabajo me enseñó diversas cosas relacionadas a la temática.

El primer capítulo conformado por el marco histórico contextual, me ayudó a conocer los principales antecedentes relacionados al tráfico de armas, los actores más relevantes que participan en esta práctica y un panorama de cómo se ha ido desarrollando el comercio de armas en general.

El segundo capítulo compuesto por el marco teórico, me brindó la posibilidad de adentrarme en diversas perspectivas teóricas que me ayudaron a investigar el objeto de estudio del trabajo como por ejemplo el constructivismo y la seguridad internacional. Por otro lado, en este capítulo pude conocer términos y conceptos importantes en relación al tráfico de armas.

El tercer capítulo donde se expuso la propuesta metodológica, me permitió conocer y emplear diversas herramientas que facilitaron la investigación del tema en cuestión. El trabajo fue principalmente de carácter descriptivo, por lo cual fue importante la revisión de informes oficiales, investigaciones realizadas por instituciones internacionales y notas periodísticas para hacer una descripción del objeto de estudio lo más concreta posible.

Por último, el cuarto y último capítulo fue el análisis y la presentación de los resultados obtenidos. En este capítulo pude adentrarme más en todo lo que conforma el fenómeno del tráfico de armas, tanto en el caso de la región fronteriza Tijuana-San Diego como en el resto del mundo que padece de esta problemática.

Los resultados de la investigación permitieron comprender la enorme relación que existe entre la sociedad norteamericana y la sociedad mexicana en cuanto a la posesión y portación de armas. La cultura de las armas influye en ambos lados de la frontera. El vínculo cultural que existe en la región fronteriza por cuestiones como la doble nacionalidad, las personas que cruzan para trabajar en la frontera, las familias, entre otros generan una relación muy estrecha entre los habitantes de ambos países. Existe una enorme influencia en diversos aspectos, y uno de ellos es la postura de la población en relación a las armas.

De igual forma, fue posible analizar las diversas repercusiones del tráfico de armas a nivel económico, político y social. Los actores que participan en esta práctica y el papel que tiene el gobierno. Asimismo, fue posible describir algunas de las principales estrategias empleadas por los gobiernos de ambos países para combatir esta problemática.

Con respecto a la hipótesis y a la pregunta de investigación planteada, es posible llegar a las siguientes conclusiones. Con base en los resultados obtenidos en la investigación, pude concluir que el tráfico de armas si tiene importantes repercusiones sobre las ciudades de Tijuana y San Diego. Por otro lado, una realidad es que existen otras regiones que se han visto más afectadas por esta problemática. No obstante, una verdad es que el tráfico de armas afecta a México en general.

La región Tijuana-San Diego no es el destino principal, ni el destino final de las armas que se trafican desde los Estados Unidos y otros países europeos. Ambas ciudades forman parte de una de las rutas más importantes del comercio ilegal de armas entre México y Estados Unidos (ruta Pacífico). El destino principal del comercio ilegal de armas se concentra en el centro y sur del país. Sin embargo, los cruces fronterizos juegan un papel fundamental en esta práctica.

Únicamente con los datos oficiales disponibles no es posible asegurar que la presencia de armas de manera ilegal en la ciudad de Tijuana es el factor determinante para que la ciudad sea considerada como una de las más violentas en el mundo. Sin embargo, la cantidad de homicidios cometidos en la ciudad empleando un arma de fuego muestra una realidad que no se puede negar. El ingreso y la presencia de armas de manera ilegal a la ciudad es uno de los factores que han colaborado en el aumento del crimen y la violencia existentes en la ciudad de Tijuana.

En relación a la pregunta de investigación, la repercusión que el tráfico de armas ha tenido en la región ha sido verdaderamente considerable. En cuanto al ámbito social con la cantidad de homicidios cometidos con algún tipo de arma de fuego. En el ámbito económico con la cantidad de dinero que genera el comercio de armas a nivel nacional y regional tanto para México como para los Estados Unidos.

Por último, en el aspecto político con la postura de los gobiernos y la presión que ejercen actores no gubernamentales como la Asociación Nacional del Rifle en la política de los Estados Unidos y su influencia sobre la región fronteriza a donde pertenecen las ciudades de Tijuana y San Diego.

Para concluir, considero que el trabajo de investigación realizado es un buen primer acercamiento al objeto de estudio. La metodología empleada fue descriptiva, considero que en un futuro podrían utilizarse otras herramientas para investigar la temática. Como por ejemplo un análisis de caso más específico o un análisis comparativo con otras regiones que

sufren a causa del mismo fenómeno del tráfico de armas y como se ha intentado resolver la problemática en dichas regiones.

Finalmente, un desafío a futuro es la recopilación de información oficial. En muchos casos los informes son confidenciales y requieren del permiso de dependencias ligadas a los gobiernos de los países involucrados para tener acceso a ellas. Posiblemente para profundizar en la temática del tráfico de armas es necesario mantenerse en contacto con instituciones como la SEDENA en México y la ATF en los Estados Unidos y solicitar información constantemente para mantener los datos y cifras actualizados.

Referencias Bibliográficas

AcademiaLab. (2023). Academia-Lab.com. <https://academia-lab.com/enciclopedia/constructivismo-en-politica-internacional/>

Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF). (s. f.). <https://www.atf.gov/es/questions-and-answers>

Amnistía Internacional. (2023, 20 enero). *Violencia con armas de fuego*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/gun-violence/>

Amnistía Internacional. (2022b, diciembre 20). *Control de armas*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/>

Araya, V., Alfaro, M., & Andonegui, M. (2007). Constructivismo: Orígenes y perspectivas. *Laurus*, 13(24), 76-92.

Asociación para Políticas Públicas [APP]. (2010). *El Control de las Transferencias Internacionales de Armas*. Fleitas, D.

ATF. (2023). *ATF Fact Sheet - Project Gunrunner*. Archive.org. <https://web.archive.org/web/20110424004308/http://atf.gov/publications/factsheets/factsheet-project-gunrunner.html>

BBC News Mundo. (2022, May 25). *Qué es la Segunda Enmienda y por qué tener armas es un derecho fundamental en EE.UU.* - *BBC News Mundo*. BBC News Mundo; BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61587585>

Bermudez, G. (2022, 7 enero). *Control de armas de fuego y los fundamentos de la ley*. abogado.com. Recuperado 18 de marzo de 2023, de <https://www.abogado.com/recursos/derechos-civiles/control-de-armas-de-fuego-y-los-fundamentos-d.html>

Becerra, B. (2022, March 22). *Los países con las mayores exportaciones e importaciones de armas en todo el mundo*. Diario La República; Diario La republica. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/los-paises-con-las-mayores-exportaciones-e-importaciones-de-armas-en-todo-el-mundo-3326097>

Bill of Rights. (2023). LII / Legal Information Institute. <https://www.law.cornell.edu/constitution/billofrights>

Buzan, B., & Hansen, L. (2009). *The Evolution of International Security Studies*.

<https://doi.org/10.1017/cbo9780511817762>

Caballero, S. C. S. (2023, 15 marzo). *Cada año ingresan a México 200 mil armas ilegales de EU, denuncia Alejandro Armenta*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5367-cada-año-ingresan-a-mexico-200-mil-armas-ilegales-de-eu-denuncia-alejandra-arenta>

Cabañas, J. (2020). La Asociación Nacional del Rifle. Origen, evolución e influencia en el Partido Republicano de Estados Unidos. *Política Internacional*, 2(8), 122–129. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/332/3322088013/html/>

Castillo, F. (2023, February 5). *¿Cuánto dinero deja el mercado de armas para Estados Unidos? Tu Cochinito; Tu Cochinito*. <https://www.tucochinito.com/noticias/economia/cuanto-dinero-deja-el-mercado-de-armas-para-estados-unidos/>

Cervera, C. (2022, May 25). *Los orígenes históricos de la Segunda Enmienda, un cheque en blanco para las poderosas milicias de EE.UU.* Abc; ABC.es. https://www.abc.es/historia/abci-origenes-historicos-segunda-enmienda-cheque-blanco-para-poderosas-milicias-eeuu-202205251755_noticia.html

Contreras, M. (2012). *Marco jurídico de la delincuencia organizada en México*. Universidad Veracruzana. Recuperado 27 de marzo de 2023, de <https://libros.uv.mx/index.php/UV/catalog/download/BI249/87/344-1?inline=1>

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. (2004). unodc.org. Recuperado 27 de marzo de 2023, de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

CMDPDH. (2022). Introducción, P., & Contexto. (n.d.). *Contenido*. Retrieved May 9, 2023, from <https://stopusarmstomexico.org/wp-content/uploads/2021/07/Armas-invisibles-dolor-permanente-informe-en-espan%CC%83ol.pdf>

Chen, J. (2022). Straw Buyer: Definition, Purposes, Examples, Legality. (2023). Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/s/straw-buyer.asp>

Chevalier, S. (2022, August 18). *Infografía: ¿Qué países latinoamericanos importan más armamento militar?* Statista Infografías; Statista. <https://es.statista.com/grafico/28020/paises-latinoamericanos-con-mas-importaciones-de-armas-y-principal-proveedor/>

Elenes, A. (2023, April 25). *Video: 8 de cada diez homicidios son con armas de fuego en Tijuana*. Uniradioinforma.com; Uniradio Informa. <https://www.uniradioinforma.com/gobierno/video-8-cada-diez-homicidios-son-armas-fuego-tijuana-n660384>

Firbes Staff. (2022, 17 mayo). *La violencia le cuesta a México 20.8% del PIB ante creciente gasto militar*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/la-violencia-le-cuesta-a-mexico-20-8-del-pib-ante-creciente-gasto-militar/>

González, J. (2014). Tráfico de armas. Entorno, propuestas legislativas y opinión pública. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 183. <https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Trafico-de-armas-docto183.pdf>

Guevara, T. (2022, 27 mayo). *¿Qué se necesita en EEUU para comprar un arma de fuego?* Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/que-se-necesita-en-eeuu-para-comprar-armas-de-fuego/6589563.html>

Hernandez, A. (2020, 19 junio). *Gunrunner: El programa oficial que abasteció de armas a los carteles mexicanos*. Deutsche Welle. Recuperado 18 de marzo de 2023, de <https://p.dw.com/p/3dxr6>

Hernandez, L. (2023). *La historia y el desarrollo de las armas desde sus inicios hasta finales del siglo XIX*. Amigos25julio.com. http://amigos25julio.com/index.php?option=com_content&id=1338:la-historia-y-el-

Hernández, G. (2021, August 4). *Las 22 marcas de armas que se venden en México*. Sdpnoticias; sdpnoticias. <https://www.sdpnoticias.com/mexico/las-mas-de-20-marcas-de-armas-que-circulan-en-mexico/>

INEGI. (2020). En Baja California somos 3 769 020 habitantes: censo de población y vivienda 2020. *Inegi.Com.Mx*. Recuperado 13 de marzo de 2023, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_BC.pdf

Khamlichi, M. (2021, June 12). *La breve historia sobre las armas de fuego*. Científico. https://www.cientifico.com/armas-de-fuego/#Invencion_y_avances_de_las_armas_de_fuego

La Constitución de los Estados Unidos de América 1787. (2016, August 15). National Archives. <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>

Ley federal de armas de fuego y explosivos. (n.d.). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Federal_de_Armas_de_Fuego_y_Explosivos.pdf

Maini, N. (2023, May 8). *Cómo evitar el “síndrome de la rana hervida” en las organizaciones*. Forbesargentina.com; Forbes Argentina. <https://www.forbesargentina.com/negocios/como-evitar-sindrome-rana-hervida-organizaciones-n33503>

Manucy, A. (1949). *Artillery Through the Ages*. (n.d.). Retrieved May 3, 2023, from <http://npshistory.com/series/interpretive/3-1985.pdf>

Merton, P. (1961). *Artillery and warfare during the thirteenth and fourteenth centuries*. Utah State University Press.

México interpone 2da demanda contra armerías de EEUU - Los Angeles Times. (2022b, octubre 10). Los Angeles Times en <https://www.es.amnesty.org>

España, A. I. (2023b, marzo 28). *Visita la web de Amnistía Internacional España*. Amnistía Internacional Sección Española. <https://www.es.amnesty.org>

Español. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2022-10-10/mexico-interpone-2da-demanda-contra-armerias-de-eeuu>

Moliner, J. (2019). *Vista de Clausewitz y la ética militar* | *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. Seguridadinternacional.es. <http://www.seguridadinternacional.es/resi/index.php/revista/article/view/118/207>

Monroy, J. (2021, March 5). *Ingresan ilegalmente al país más de 500 armas a diario*. El Economista; El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Ingresan-ilegalmente-al-pais-mas-de-500-armas-a-diario-20210225-0015.html>

Morales, F. C. (2022, 24 noviembre). *Tráfico de armas*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/trafico-de-armas.html>

Morris, R. *Siete que dieron forma a nuestro destino: Los Padres Fundadores como revolucionarios* (New York: Harper & Row, 1973).

Nájar, A. (2019, October 25). *Fusiles Barret, bazucas, lanzacohetes... el arsenal estadounidense de los narcos de México - BBC News Mundo*. BBC News Mundo; BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50162346>

OEA. (1997). *Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados*. Recuperado 26 de marzo de 2023, de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_CIFTA.pdf

Orozco, G. (2006). El concepto de Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (72), 161-180

OXFAM. (2022, May 25). *Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas: Preguntas y Respuestas* | *Oxfam International*. Oxfam International. <https://www.oxfam.org/es/tratado-internacional-sobre-el-comercio-de-armas-preguntas-y-respuestas#:~:text=Millones%20de%20personas%20sufren%20cada,constante%20amenaza%20de%20las%20armas>.

ONU. (2015). *Un nuevo derecho internacional de la seguridad y la protección* | *Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/chronicle/article/un-nuevo-derecho-internacional-de-la-seguridad-y-la-proteccion#:~:text=La%20seguridad%20internacional%20supone%20el,prestar%20apoyo%20a%20esos%20sistemas%E2%80%9D>.

Peace, war, conflicts & security | IHEID. (2023). Graduateinstitute.ch. <https://www.graduateinstitute.ch/research-clusters/peace-war-conflicts-security>

Pinell, E. (2022, May 28). *¿Qué es la Asociación Nacional del Rifle y por qué es tan poderosa en EE.UU.?* El Debate; El Debate. <https://www.eldebate.com/internacional/20220528/que-asociacion-nacional-rifle-que-poderosa-ee-uu.html>

Procuraduría General de la República (PGR), *Tráfico de armas México-USA*, PGR, México, 2008. Disponible en www.pgr.gob.mx/prensa. Consultado abril de 2015.

Sadurní, J. M. (2021, February 25). *Samuel Colt, el hombre que revolucionó el revólver.* Historia.nationalgeographic.com.es; Historia National Geographic. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/samuel-colt-hombre-que-revoluciono-revolver_16365

RAE. (2017). *Definición de frontera - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE.* Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/frontera>

Redacción Buzos (2022, 7 junio). *Sin paz: México gasta más de 10 mdd en compra de armas no letales.* buzos.com.mx. Recuperado 21 de marzo de 2023, de <https://buzos.com.mx/index.php/nota/index/11942>

Réyez. (2021, November 6). *El 80% armas legales e ilícitas que llegan a México proceden de Estados Unidos.* Contralínea. <https://contralinea.com.mx/noticias/el-80-armas-legales-e-ilicitas-que-llegan-a-mexico-proceden-de-estados-unidos/#:~:text=El%20informe%20explica%20que%2C%20de,96%20por%20ciento%20se%20destinaron>

Rodríguez, R. (2015, February 22). *¿Qué es la frontera?* Estudios Fronterizos; Estudios Fronterizos. <https://estudiosfronterizos.org/2015/02/22/que-es-la-frontera-por-roxana-rodriguez-ortiz/>

SAT. *Franja y región fronteriza.* (2017). [Sat.gob.mx. http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/pasajeros/Paginas/Franja_region_fronteriza.aspx](http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/pasajeros/Paginas/Franja_region_fronteriza.aspx)

SRE. (2020a). *Frontera México-Estados Unidos.* Secretaria de Relaciones Exteriores. Recuperado 14 de marzo de 2015, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/9494/Presentaci_n_Frontera_Junio_2015_pdf.pdf

Small Arms Analytics. (2023). [Smallarmsanalytics.com. https://smallarmsanalytics.com/](https://smallarmsanalytics.com/)

Sotomayor Velásquez, Arturo. (2007). La seguridad internacional: vino viejo en botellas nuevas. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 27(2), 67-88. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000300004>

Storr, S. (2021, 21 junio). *¿De dónde vienen las armas ilegales en México?* Ibero. Recuperado 21 de marzo de 2023, de <https://seguridadviacivil.ibero.mx/2021/06/22/donde-vienen-armas-ilegales-en-mexico/>

Tah Ayala, Einer David. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>

Tapia, M. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios Fronterizos*, 18(37), 65–80. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>

Traducción en español de “gunrunner” | Collins Diccionario inglés-español. (2023, May 17). Collinsdictionary.com. <https://www.collinsdictionary.com/es/diccionario/ingles-espanol/gunrunner>

UNODC.(2020) Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020. (n.d.). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf

UNODC. (2015). *Ley Modelo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.* unodc.org. Recuperado 26 de marzo de 2023, de https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/15-01787_S_Ebook.pdf

Urrutia, A. (2021, October 12). *De EU, 80% de armas importadas legalmente a México de 2006 a 2019.* La Jornada; La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/12/politica/provino-de-eu-el-80-de-armas-importadas-legalmente-a-mexico-ons/>

Velázquez, M. Á. (2021, 2 enero). *Cada año 200 mil armas de fuego ingresan a México.* La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/02/politica/cada-ano-200-mil-armas-de-fuego-ingresan-a-mexico/>

Villa, A. A. (2021, 22 diciembre). *70% de armas en homicidios son de EU.* Semanario ZETA. <https://zetatijuana.com/2021/12/70-de-armas-en-homicidios-son-de-eu/>

Vitelli, M., (2014). Veinte años de constructivismo en Relaciones Internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior. *Revista postdata: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19(1), 129-162.

Weigend Vargas, E. (2022, 17 enero). *De Estados Unidos para México: repercusiones del tráfico ilegal de armas.* nexos. Recuperado el 05 de mayo de 2023 de <https://seguridad.nexos.com.mx/de-estados-unidos-para-mexico-repercusiones-del-trafico-ilegal-de-armas/>

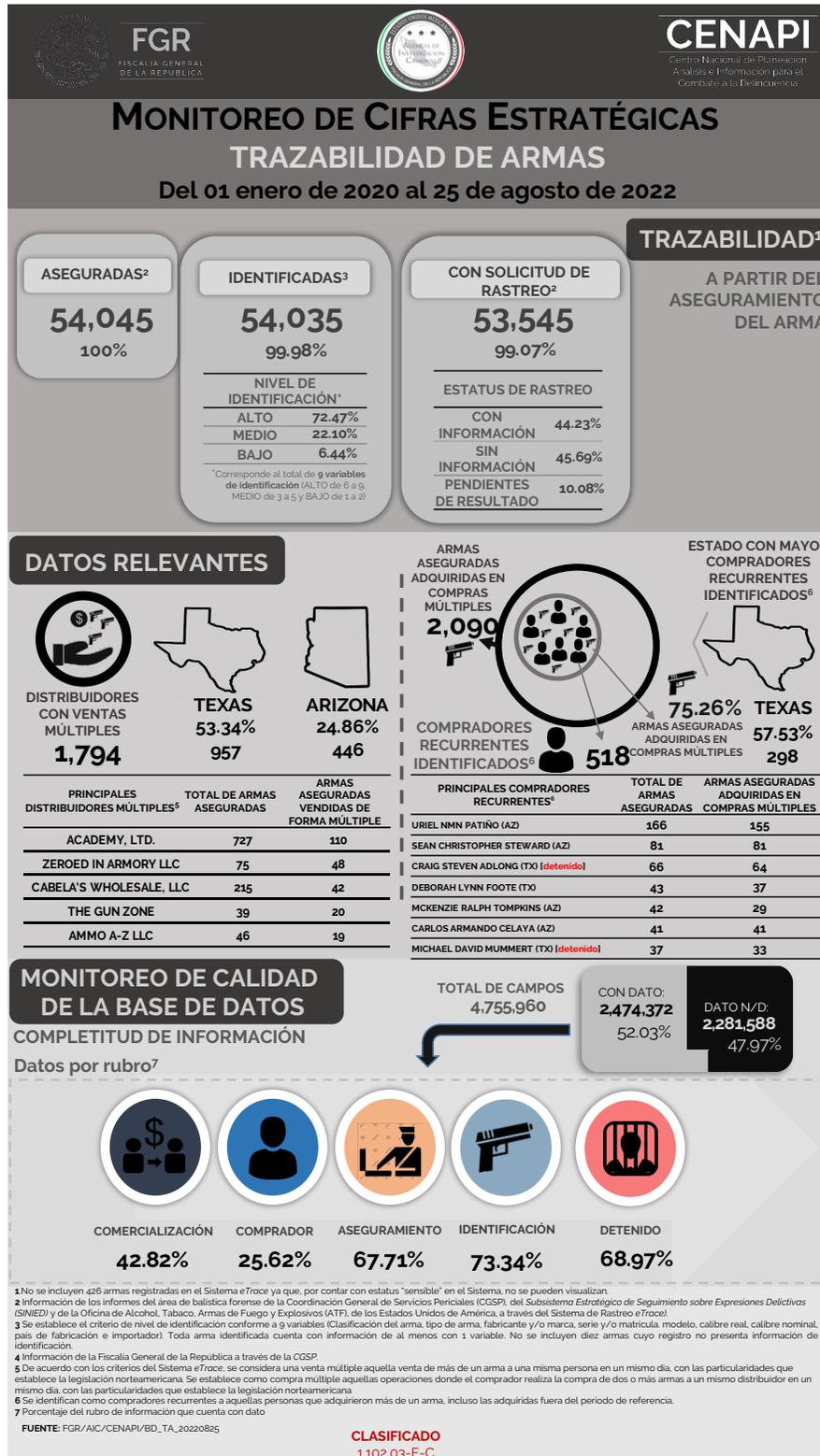
Anexos

ANEXO 1. Importación de armas en América Latina



Fuente: Statista

ANEXO 2. Informe (1.102.03-F-C) del CENAPI



Fuente: CENAPI